



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 86

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

II. Moción 436, sobre comienzo de la regeneración de la bahía de Portmán, formulada por don Juan Antonio Sánchez-Castañol Conesa, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 437, sobre ubicación de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 351, sobre plan de actuación dirigido a personas desempleadas mayores de 55 años, formulada por don Amador López García, del grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

El señor **Marín Torrecillas**, presidente de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, presenta la propuesta de resolución..... 3557

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora **García Retegui**, del G.P. Socialista..... 3557
El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 3558
El señor **Segado Martínez**, del G.P. Popular 3559

Se somete a **votación** la propuesta de resolución..... 3560

II. Moción 436, sobre comienzo de la regeneración de la bahía de Portmán.

El señor **Sánchez-Castañol Conesa**, del G.P. Popular, defiende la moción..... 3560

El señor **Pujante Diekmann** defiende la enmienda parcial presentada por el G.P. Mixto..... 3562

El señor **Sanes Vargas**, del G.P. Popular, interviene en el turno general..... 3563

El señor **Sánchez-Castañol Conesa** fija el texto de la moción..... 3565

Se somete a **votación** la Moción 346..... 3566

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor **Pujante Diekmann**..... 3566
El señor **Sanes Vargas**..... 3567
El señor **Sánchez-Castañol Conesa** 3567

III. Moción 437, sobre ubicación de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende la moción3567

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto3570
El señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular3571

El señor **Carpena Sánchez** fija el texto de la moción.....3572

Se somete a **votación** la Moción 4373573

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor **Pujante Diekmann**.....3573
El señor **Carpena Sánchez**.....3573
El señor **Marín Torrecillas**3574

IV. Moción 351, sobre plan de actuación dirigido a personas desempleadas mayores de 55 años.

El señor **López García**, del G.P. Popular, defiende la moción3574

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **García Pérez**, del G.P. Socialista.....3577
El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto3578

El señor **López García** fija el texto de la moción.....3579

Se somete a **votación** la Moción 351.....3580

En el turno de explicación de voto, intervienen:
El señor **Pujante Diekmann**.....3580
El señor **García Pérez**.....3580
El señor **López García**.....3581

Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [propuesta de resolución de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005](#).

El presidente de la Comisión, señor Marín, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO):

Gracias, señor presidente.

Señorías, el 12 de noviembre de 2009 tuvo entrada en el Registro de la Asamblea Regional el escrito del presidente del Tribunal de Cuentas, al que se adjuntaba informe relativo a los resultados de la fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

El referido informe fue conocido por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2009, acordando la remisión del mismo a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

La Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha procedido al examen de las cuentas generales de los años 2004 y 2005 con base al informe emitido por el Tribunal de Cuentas. A tal fin, designó una ponencia constituida en sesión de 23 de septiembre de 2010 y que ha celebrado sesiones los días 23 de septiembre 7, 19, 22 y 27 de octubre actual, remitiendo a la Comisión un borrador de propuesta de resolución única que ha sido aprobada por ésta en la sesión que acabamos de celebrar hace unos momentos.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 19 de octubre actual, acordó que el debate y votación de la citada propuesta de resolución se incluyese en la sesión plenaria de hoy.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el esfuerzo que me consta, que nos consta, que ha hecho el portavoz del

grupo parlamentario Popular para intentar alcanzar un acuerdo en la materia de la aprobación de la Cuenta General de los años 2004 y 2005. Lamentar que hayamos tardado casi un año en reunirnos y en cerrar un asunto que debería de habernos ocupado en períodos anteriores, pero, bueno, más vale tarde que nunca y aquí estamos.

Los trabajos de la Comisión esta vez, en esta ocasión, se han visto alterados, ya que uno de los asuntos que tradicionalmente hacía la Comisión, que era solicitar los informes y los expedientes en donde el Tribunal de Cuentas encontraba irregularidades o deficiencias, no ha sido posible. La Comisión, el Partido Popular, no ha querido que fuera así, y tengo que decirles que de todas maneras los socialistas veremos los expedientes, ya que algunos de ellos todavía son de obras que a día de hoy siguen en ejecución, como la obra de la construcción del centro de salud de Ceutí u obras tan importantes como la variante de Totana o la ronda transversal de Cartagena, o el modificado en el transporte sanitario de la Comunidad Autónoma, o el acceso norte a Cartagena, o la autovía de acceso a Mazarrón desde la A-7, o la conexión de la A-7 en Alhama con el Campo de Cartagena, o asuntos que todos los años reclaman nuestra atención y que tienen que ver con el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, que sistemáticamente... e incluso aparece este año nuevamente en una de las recomendaciones, que tenemos un problema real de gestión de los residuos en la Región de Murcia.

Bueno, les decía que esta posición del Partido Popular impidiendo de alguna manera que hubiera celeridad en poder ver esos expedientes llevó al grupo parlamentario Socialista a que, a la vista de las propuestas de resolución del informe del Tribunal de Cuentas, en donde nuevamente se nos dice que no hay una adecuada valoración del coste de los servicios públicos ni del cumplimiento de los objetivos presupuestarios, que seguimos teniendo problemas importantes en el Instituto de Vivienda y Suelo, en el Servicio Murciano de Salud, que seguimos teniendo problemas con la contratación, problemas con el seguimiento de los expedientes, que seguimos teniendo problemas con la actividad subvencionadora, que no se adjudica adecuadamente algunos de los contratos puesto que no se valoran aquellos de menor coste, es decir, que de alguna manera sigue habiendo muchísima tarea pendiente en la Administración regional en una mejora en el control y eficiencia del gasto de los recursos públicos, y más si estamos hablando ahora de unos años en los que entraba el dinero a través de la vía del Impuesto de Transmisión Patrimonial y Actos Jurídicos porque la actividad inmobiliaria era enorme, pero en estos momentos en los que tenemos dificultades y en estos momentos en los que todos somos conscientes de que lo que decía el Partido Socialista entonces valía y vale ahora, una mayor eficiencia en el gasto público, un mejor control de los instrumentos y de las instituciones que la Administración regional ha ido poniendo y ha ido

creando, un menor despilfarro de las cuentas públicas, un mayor control en la contratación y en la actividad subvencionadora nos hubieran llevado a una situación mejor de tesorería. Me imagino que saben todos ustedes que estamos en una situación complicada que ni siquiera los presupuestos de la Comunidad Autónoma van a entrar en tiempo y forma en la Asamblea Regional, una situación muy compleja que tiene que ver con alguno de los asuntos que el Tribunal de Cuentas se encarga de remarcar año tras año cuando analiza la Cuenta General.

Pues bien, el Partido Socialista, a la vista de que se ponían dificultades para el acceso a esos expedientes, pusimos una única condición a la aprobación de la Cuenta General de los años 2004 y 2005, y es que todas las recomendaciones que establece en su informe el Tribunal de Cuentas fueran de forma íntegra a la resolución, a la propuesta de resolución que hoy traíamos a la Cámara, que hoy traemos.

Acabamos de celebrar una Comisión de Economía y hemos aprobado por unanimidad la resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas, ya que efectivamente el Partido Popular ha sido sensible a la petición de los dos grupos, tanto del grupo Mixto como del grupo Socialista, y la propuesta de resolución incorpora una serie de conclusiones que tienen que ver con la liquidación del presupuesto, con las modificaciones. Porque cuando la Comunidad Autónoma nos decía que tenía ahorro y que generaba ahorro el Tribunal de Cuentas nos dice que hay desahorro; cuando la Comunidad Autónoma nos decía que todas las entidades daban cuenta en tiempo y forma, el Tribunal de Cuentas nos dice que sigue faltando control del gasto público y que hay determinados consorcios y fundaciones que siguen escapándose del control adecuado de la Intervención General de la Comunidad Autónoma.

Incluso una de las recomendaciones, muy importante a mi juicio, tiene que ver con diatribas que hemos sostenido aquí en la Cámara y con fundaciones que incluso algunos miembros del patronato miembros del Consejo de Gobierno han dicho públicamente que eran fundaciones de naturaleza privada (hablo de la Fundación Universidad-Empresa), y que sin embargo el propio Tribunal de Cuentas, y ahora el informe que vamos a aprobar por el Pleno, dice que, efectivamente, el control de la gestión y la toma de decisiones de la misma es público, y por tanto hay fundaciones que hay que incorporarlas al sector público que siempre han sido del sector público, como venía manifestando el Partido Socialista.

Estamos hablando de asuntos en general que tienen que ver con las empresas públicas de la región, con las entidades que han ido creciendo en los últimos años, estamos hablando de la necesidad de un mejor control del gasto público y estamos hablando de que hoy la Asamblea Regional va a aprobar una propuesta de resolución que insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando y mejorando la gestión económica financiera

y a solventar muchas de las observaciones del Tribunal de Cuentas que año tras año siguen repitiéndose en los informes.

Las más importantes, a mi juicio, tienen que ver con la actividad subvencionadora, con la adjudicación de contratos, tiene que ver con el control analítico y con la incapacidad que tiene el Gobierno del Partido Popular de medir el cumplimiento de los objetivos presupuestarios, y de que exactamente los ciudadanos puedan conocer el coste de los servicios públicos en la Región de Murcia, tienen que ver con la gestión del Consorcio de Residuos en la región y tienen que ver con empresas tan importantes como el Servicio Murciano de Salud, a quien anualmente el Tribunal de Cuentas le dedica una de sus recomendaciones y este año no es menos.

No todo lo que se hace en la Administración regional, no todo lo que se hace en las empresas, consorcios y fundaciones se hace adecuadamente, y yo creo que como diputados regionales tenemos la obligación de trasladar al Gobierno regional la necesidad de mejorar todos aquellos procesos que dependen de la voluntad política y que dependen de que el Gobierno regional asuma como propios lo que la Asamblea Regional va a aprobar esta mañana.

Por tanto, nuestro voto va a ser afirmativo, y agradecer al señor Domingo Segado el trabajo que seguro que ha tenido para convencer a su grupo y al Gobierno regional de la necesidad de incorporar todas las resoluciones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas para que esta cuenta sea aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señorías.

La verdad es que cuando los agradecimientos vienen de la oposición pueden resultar envenenados y pueden resultar muy peligrosos, señor Segado. En cualquier caso, yo también me sumo a la felicitación que la señora García Retegui hace, y espero que no tenga ninguna repercusión negativa sobre su futuro político.

Bueno, yo quiero comenzar manifestando que en los trabajos que se han desarrollado tanto en la Ponencia como en la Comisión de Economía con el fin de llegar a una conclusión con la Cuenta General del año 2004 y del año 2005, fue Izquierda Unida la que planteó precisamente inicialmente la propuesta de asumir íntegramente las recomendaciones que plantea el Tribunal de Cuentas a raíz precisamente de la negativa del grupo mayoritario en la Comisión de solicitar la documentación que el

grupo parlamentario Socialista había pedido.

Y ante la argumentación que había realizado el señor Segado de que la fiscalización del Tribunal de Cuentas era más que suficiente para el trabajo de la Comisión, y, por tanto, que era innecesario recurrir a una posterior fiscalización por parte de los grupos parlamentarios (cuestión que yo, en cualquier caso, sigo poniendo en duda), pero siguiendo la lógica de la argumentación del señor Segado la conclusión más obvia es que si el Tribunal de Cuentas es quien mejor puede fiscalizar las cuentas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, qué mejor que asumir las propias recomendaciones que el Tribunal de Cuentas ha realizado, qué mejor que asumir las propias recomendaciones del órgano fiscalizador. Por eso yo creo que ha sido inteligente asumir estas recomendaciones, donde se ponen de manifiesto toda una serie de deficiencias en la contabilidad y en los procesos administrativos de la Comunidad Autónoma de los años 2004 y 2005.

Nos ha puesto de relieve la señora García Retegui alguno de ellos, la necesidad persistente que año tras año se viene realizando de una contabilidad analítica, con el fin de evaluar mejor el grado de ejecución y también los objetivos, el cumplimiento de los objetivos que se plantean por parte de los presupuestos; también sigue persistiendo la necesidad de un inventario de bienes tanto del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia como del Instituto de Servicios Sociales, o el hecho de que los proyectos de inversión financiados con los Fondos de Compensación Interterritorial no se definan de forma concreta y siempre haya una definición genérica, de manera persistente.

Y por último, por señalar alguno de los más significativos, la falta de control interno por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de los consorcios autonómicos. Es necesario, es indispensable que se incorpore dicho control, y por eso la recomendación del Tribunal de Cuentas de que se incorpore este subsector autonómico dentro del control interno de la Intervención General en todas sus manifestaciones: rendición de cuentas, control financiero, plan de auditorías, etcétera, va a ser algo positivo y que va a suponer que ganemos en transparencia.

Pero todo esto de poco servirá si realmente el Gobierno de la Región de Murcia no incorpora y hace suyas dichas recomendaciones. Por eso creo que sería conveniente en el futuro inmediato que se hiciese por parte del Gobierno de la Región de Murcia, en alguna comparecencia de la consejera de Economía y Hacienda, una evaluación sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones que año tras año, cuenta general tras cuenta general, esta Asamblea Regional va aprobando, el grado de cumplimiento cuantificado de cada una de las recomendaciones, en qué se va avanzando y dónde hay más dificultades y más resistencias y por qué. Porque de lo contrario esto quedará como un brindis al sol y de

poco servirá. Y a mí me gustaría que en el futuro hubiese ese compromiso por parte del Gobierno de la Región de Murcia, y así, en la próxima comparecencia que tenga la consejera de Economía y Hacienda, se lo haré saber.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que debemos felicitarnos todos, y especialmente a los grupos de la oposición, a los portavoces de los grupos de la izquierda de esta Cámara, ya que por primera vez se van a aprobar por unanimidad las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los años 2004 y 2005.

Hasta ahora, en años anteriores la oposición se había abstenido al recoger en los acuerdos de la comisión, y junto a la aprobación de la Cuenta General, una parte sustancial de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas que el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida querían que se resaltara en ese momento.

Este año, en aras a la máxima transparencia, en aras a no poner ningún tipo de impedimento a la valoración política que se debe hacer en esta Asamblea Regional, el grupo Popular no ha tenido inconveniente en que se recojan todas y cada una de las recomendaciones que el propio Tribunal de Cuentas hace en su informe fiscalizador.

Durante los años 2004 y 2005 más de 50.000 funcionarios autonómicos gestionaron una cantidad superior a los 6.500 millones de euros. El máximo órgano fiscalizador del Estado, tras haber estudiado toda la documentación existente, tanto de la Administración general como de organismos autónomos, empresas públicas y fundaciones, y tras haber revisado sesenta y cinco contratos de la Administración regional por importe de 500 millones de euros, todos los que ha dicho la señora García Retegui hace un momento y bastantes más, nos viene a decir, como digo, el máximo órgano fiscalizador del Estado, entre otras cosas, que se mantiene la tendencia de mejora de los recursos públicos, que vuelve a haber un alto grado de ejecución presupuestaria cercano al cien por cien en esos dos años objeto de control, que igualmente se cumplió el objetivo del déficit cero y que hubo superávit en los dos años.

Como digo, después de que cincuenta y tantos mil funcionarios gestionaran esos más de 6.500 millones de euros en esos dos años, con diez hospitales, con dos universidades públicas, con cientos de institutos y de colegios, con cientos de millones de euros de subvencio-

nes concedidas, etcétera, el Tribunal de Cuentas le hace a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia trece recomendaciones, dos de ellas al Estado, para que revise las normas contables y otra que defina mejor lo que se hace con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Once recomendaciones, por tanto -trece si quieren, dos de ellas también implican al Estado, como digo-, que van desde que sería bueno que se implantara la contabilidad analítica, que como ya he dicho en multitud de ocasiones es algo que reiteradamente se le dice por el Tribunal de Cuentas a todas las comunidades autónomas; que se agilice el registro de inventarios de los bienes de la Comunidad Autónoma y de algunos organismos autónomos, es decir, que se está haciendo, así lo reconoce el propio Tribunal de Cuentas, pero se pide que se agilice; que se sea más exigente en la justificación de las subvenciones; que se regularicen los saldos antiguos, tanto deudores como acreedores; que se plantee si se mantienen las empresas públicas de esta región; que la Intervención controle directamente los consorcios, actualmente se hace a través de auditorías externas; que dos fundaciones docentes, una de 1977 y otra de 1992, se consideren públicas, y ni en el 77 ni en el 92, que yo sepa, el Partido Popular gobernaba esta región, pero este año dice el Tribunal de Cuentas que tienen que considerarse públicas. Pide también que se definan mejor los baremos de los contratos. Que una concesión de gestión de residuos, cuando acabe esa concesión, la asuma directamente el consorcio correspondiente. Y, por último, que se controle mejor la recepción de suministros en el Servicio Murciano de Salud.

Ésas son las trece recomendaciones que, como digo, el Tribunal de Cuentas hace después de revisar toda la documentación de -como digo- más de 6.500 millones de euros, gestionada por más de cincuenta y tantos mil funcionarios autonómicos. Y sin cambiar ni una coma, eso mismo se recoge en nuestra resolución, porque aquí, señorías, no hay ni trampa ni cartón, y la gestión entendemos nosotros que ha sido nítida y transparente.

Que éstas, como digo, sean las recomendaciones que hay que hacer a este Gobierno, creo que merece una valoración positiva por parte de todos los ciudadanos de esta región, como sin duda considero que queda de manifiesto con el sentido anunciado por el voto de los tres grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Hay un segundo turno de exposiciones que no se va a utilizar, ¿verdad?

Pues, señorías, vamos a someter a votación la propuesta de resolución emitida por la Comisión.

Votos a favor. Gracias, señorías, ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de comienzo de la regeneración de la bahía de Portmán en 2011](#), que formulará el señor Sánchez-Castañol, del grupo parlamentario Popular.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar al equipo de gobierno del municipio de La Unión y a otras personas que hoy nos acompañan en este salón de Plenos.

Señorías, la iniciativa que presento, en representación del grupo parlamentario Popular, sobre ese rincón querido del municipio de La Unión cual es Portmán, junto con su bahía, y de algunos de los que estamos aquí hoy presentes que en la casa de todos los murcianos hemos defendido y seguiremos defendiendo hasta que se consiga su recuperación, para que sea un lugar de encuentro, esparcimiento y disfrute, no solamente de los unionenses, sino de todos los españoles.

Señorías, desde los años 50 hasta el 30 de marzo de 1990, que el Lavadero Roberto, propiedad de Peñarroya, cesa su actividad, parando los vertidos de estériles en la bahía de Portmán, donde se calcula que el volumen depositado es de más de 33 millones de metros cúbicos, alcanzando una cantidad estimada de más de 60 toneladas de estériles, por encima de los cinco millones que se vertieron en la balsa de Aznalcóllar o las 77.000 toneladas de petróleo que transportaba el Prestige, por lo que tenemos que decir, sin lugar a dudas y ésta es la pura verdad y sin equivocarnos, que la bahía de Portmán es el mayor desastre ecológico y medioambiental del mar Mediterráneo y de toda la Unión Europea.

En efecto, desde 1966 la Dirección General de Puertos se planteó el cierre o, al menos, la reducción de los vertidos ante la progresiva inutilización del puerto de Portmán, considerado puerto de refugio, y se exige el dragado del puerto a la empresa responsable, cual era Peñarroya.

En 1977 se repiten las quejas desde la jefatura de Minas de la Región de Murcia. Ante esto, Peñarroya hace tímidos esfuerzos e intentos de dragar la bahía, pero no lo realiza.

El Ayuntamiento de La Unión hizo entonces un último intento, elevó un recurso de reposición ante el Ministerio de Obras Públicas, que fue rechazado; después interpuso un recurso ante los tribunales, y el 21 de diciembre del año 71, la Sala Quinta del Tribunal Supremo falló de forma definitiva una asombrosa sentencia, que reconocía la validez de las razones y el razonamiento del Ayuntamiento de La Unión, pero a su vez autorizaba a la empresa Peñarroya a seguir vertiendo en el mar Mediterráneo, en la bahía de Portmán.

Fue el momento clave, ya que fue la sentencia de muerte de la bahía de Portmán. A partir de ese momento,

los vertidos fueron totalmente incontrolados.

La acumulación de los estériles mineros trajo como consecuencia que la línea de costa se alejara 700 metros mar adentro, e incluso se ha demostrado y se ha comprobado que doce kilómetros en el interior tienen restos de lodos a unas profundidades incluso superiores a los 150 metros, y lo que ha dado lugar a una anegación de toda la bahía de unas 75 hectáreas sepultadas por el fango del lavadero.

El 20 de septiembre de 1988 Peñarroya se va, como decimos en nuestra tierra “da la espantá”, cede sus derechos y propiedades a otra nueva empresa, y el entonces -hay que recordar, y yo creo que esto es importante-, el entonces Consejero de Política Territorial de esta Comunidad Autónoma, el señor Fuentes Zorita, dijo: “El Estado es el único responsable, ya que la Comunidad Autónoma no tiene competencias en este asunto, y debería establecer una serie de indemnizaciones para todos los afectados, puesto que hay una sentencia favorable a Peñarroya por el Tribunal Supremo de España”.

Dicha resolución judicial fue el resultado del recurso contencioso-administrativo planteado por el Ayuntamiento de La Unión contra la empresa Peñarroya, y el Tribunal Supremo, como dije antes, le volvió a dar la razón a Peñarroya. Incluso hay que recordar que en los Presupuestos Generales del Estado del año 95 ya incluían una partida para este fin. La señora Cristina Narbona, que en marzo del año 95 nos visitó en Portmán, y aquellos que estuvimos en aquella conferencia que dio aquella señora, dijo que se estaba elaborando el proyecto, que iba a empezar ese mismo verano, y que al año siguiente, es decir, en el año 96, estaría ella misma bañándose en la bahía de Portmán.

Luego, en la jornada de reflexión de las elecciones municipales y autonómicas, el día 26 de mayo, el Decreto 46/1995, el entonces Consejero de Política Territorial de la Región de Murcia, el señor Ortiz, proclamó las directrices de ordenación territorial de Portmán y de la Sierra Minera -hay que recordar que fue el día antes de la jornada de reflexión de las elecciones de 1995-, que pretendía, entre otras cosas, regenerar la bahía, llevando la línea de costa a la posición que tenía en 1957 cuando comenzaron los vertidos.

En 1996, gestiones del Ayuntamiento de La Unión, junto con la Comunidad Autónoma y junto con la Autoridad Portuaria, entendimos que era el momento de poner en marcha otra nueva alternativa, y se buscó la solución, que fue muy criticada por muchos, cual fue el intentar sacar los lodos y transportarlos a ese macropuerto que se estaba construyendo en Escombreras. Pero desgraciadamente yo creo que fue un fallo, por la forma en la cual se solicitaban los fondos para financiar ese proyecto, una de las causas que tiraron para atrás, junto con el informe de impacto ambiental de la Comisión Europea.

Ya en el año 2000 se propone otra alternativa, que es soterrar los estériles con arcilla. En el 2001 se barajan tres opciones, que llevan los estériles a tierra y depositarlos en sarcófagos para sellarlos. En el 2002 hay otra alternativa. En el 2003 se contemplan seis alternativas de regeneración, tres de ellas se declaran como actuación de interés general. Luego en el 2004 se abre otro procedimiento en la cual hay distintas alternativas, una de ellas el sellado, adelantar la línea de costa 200 metros. Y entonces ya la ministra Narbona, de Medio Ambiente, dice que lo mejor sería sellarla con arcilla y crear una playa artificial. En el 2005 hay otras cuatro alternativas, prácticamente las mismas que las anteriores, resumen de las mismas.

Y en el año 2006 se firma un convenio entre el Ayuntamiento de La Unión, la Comunidad Autónoma y el Gobierno central. Esto parece ser que, gracias a Dios, iba a ser el fin ya de los residuos en Portmán, en la bahía de Portmán, pero se firma ese convenio, como digo, en el Museo Minero de La Unión, en el antiguo Liceo de Obreros del municipio de La Unión, al cual acude el entonces alcalde en aquel momento, el señor Sanes, nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Valcárcel, y la señora Narbona, y entre las muchas cláusulas que dice el convenio, dice que hay tres fases que deben ser sucesivas y estipulan lo siguiente:

Según la tercera estipulación, que compromete al municipio de La Unión, es decir, al Ayuntamiento de La Unión, para que licite un concurso de ideas para la recuperación de usos y adecuación ambiental de la bahía. Este concurso se lleva a cabo, se adjudica, se presentan, creo recordar, tres empresas, se adjudica a una, un proyecto que tiene gran importancia y yo creo que sería lo ideal. Y también dice la estipulación que ese premio lo paga la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en una partida que transfiere el propio Ayuntamiento para que haga pago de esos premios de ese concurso. Y la Comunidad Autónoma, además de pagar el concurso de ideas, se comprometió, según también decía la cláusula del mismo proyecto, a realizar un proyecto técnico de un puerto deportivo que se construirá, lo dice bien claro, cuando la bahía esté restaurada. Y el Ministerio de Medio Ambiente, según establece la estipulación sexta del convenio -me va a faltar tiempo, voy a resumirlo-, asume el compromiso de redactar y ejecutar la adecuación ambiental de la bahía de Portmán; también el Ministerio de Medio Ambiente dará asimismo el impulso necesario a los procedimientos de otorgamiento de las aprobaciones y consecuciones precisas para la ejecución del convenio.

Esto se fijaba que debía de realizarse entre los años 2008 y 2010. Hemos llegado al final de este plazo y, como saben ustedes, la bahía, como saben sus señorías, la bahía sigue sin estar regenerada.

Lo que sí también está claro y sabemos es que el día 7 de octubre del año pasado la directora general de

Calidad y Evaluación Ambiental le remitió un informe, que es preceptivo, a la directora general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, que esta Dirección General del Gobierno es la promotora del proyecto, que, por cierto, no se han pronunciado. Sabemos que ese informe está hecho, sabemos que ese informe lo han escondido y sabemos que desde enero, desde octubre del año pasado no se han pronunciado nada. Tuvo que ir el alcalde de La Unión el día 15 y hacer un plante delante del Ministerio para que fuese recibido después de numerosas cartas, después de numerosas llamadas de teléfono para ser recibido y plantear allí que le dieran la copia de dicho informe, y no fue así. Consecuentemente se le dio cita para la semana pasada, el pasado jueves, que fue cuando hubo un cambio de Gobierno, un cambio de ministros, y entonces se le ha dicho que se le volverá a llamar.

Ahora dirán que hay una partida presupuestaria de 909.950 euros. Esto no es nada para la bahía de Portmán, esto es pagar aquel convenio que se hizo con la Universidad de Murcia para los estudios de mezclar distintas calizas para estabilizar los residuos y convertirlos en tierra vegetal para aprovecharlos. Esto no significa la regeneración de la bahía de Portmán.

Y como ustedes saben y yo quiero recordárselo aquí, tanto las competencias de la Autoridad Portuaria, que pertenecen al Ministerio de Fomento, como la zona marítimo-terrestre pertenecen al Gobierno de España. Nada de esto pertenece al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Es más, en la cláusula sexta que anteriormente he resumido y he leído, del convenio que se firmó entre las tres administraciones, el propio Ministerio reconoce que agilizará y cederá lo antes posible, quiero dejarlo claro para que quede constancia, y lo dice en su última parte: "El Ministerio de Medio Ambiente dará asimismo el impulso necesario a los procedimientos de otorgamiento de las aprobaciones y concesiones precisas para la ejecución del convenio en las materias de su competencia, y en especial -y esto es muy importante- facilitando en todo lo posible los trámites precisos para la adscripción a favor de la Comunidad Autónoma de Murcia de los bienes necesarios para la ejecución del proyecto".

Con esto quiero decir que el grupo Popular solicita, como ustedes bien saben lo que dice la moción, que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno de la región que a su vez inste al Gobierno de la nación a que destine una partida significativa en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 para iniciar las labores de regeneración de la bahía de Portmán.

Y segundo: la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación, al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a lo largo del primer semestre del año 2011 a que licite el proyecto de obras de la regeneración de la bahía de Portmán.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el grupo parlamentario Mixto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, en primer lugar quiero saludar al público aquí presente, así como a los vecinos de La Unión y de Portmán que se encuentran en la puerta de la Asamblea manifestando con su presencia su testimonio a favor de la regeneración de la bahía de Portmán y también su oposición al macropuerto de El Gorguel, por entender que éste es absolutamente incompatible con la regeneración de la bahía de Portmán.

Quiero también señalar a continuación mi posición favorable a la moción que presenta el grupo parlamentario Popular, aunque la consideramos incompleta. Es una moción *light*, es una moción incompleta, es una moción a la que le falta una pata fundamental que garantice que efectivamente se pueda llevar a cabo la regeneración de la bahía de Portmán. Es una moción que no tiene la suficiente valentía como para ir hasta las últimas consecuencias y, en consecuencia y por tanto, proponer un elemento más necesario que garantice el que ésta se pueda hacer.

En los presupuestos para el año 2011, donde hay también una previsión plurianual, Presupuestos Generales del Estado, donde hay también una previsión plurianual, la inversión prevista para la regeneración de la bahía de Portmán finaliza, se corta, año 2011, un presupuesto de algo más de 900.000 euros, y esto simplemente ha sido para el trabajo de laboratorio que desarrolla la Universidad de Murcia en la bahía. Después de 2011, el vacío; no se recoge ninguna propuesta, ninguna aplicación del proyecto de regeneración de la bahía de Portmán.

Sin embargo, para El Gorguel sí que hay una previsión plurianual que va hasta el año 2014. Para el año 2011 algo más de 400.000 euros; 2012, 370.000 euros; 2013, 327.000 euros; y 2014, 66.270.000 euros.

Existe, por tanto, una voluntad clara, manifiesta, por parte del Gobierno de la nación, de llevar a cabo el proyecto de El Gorguel y una manifestación clara de no llevar a cabo la regeneración de la bahía de Portmán.

Por eso es tan importante la enmienda parcial que presenta Izquierda Unida, con el fin de garantizar que efectivamente se pueda llevar a cabo la regeneración de la bahía de Portmán. Y voy a argumentar por qué esa incompatibilidad se plantea, aparte de razones de carácter ambiental. El hecho de que la zona de El Gorguel sea una zona protegida, hay espacios incluidos en la Red Natura 2000, de acuerdo con la directiva Hábitat, hay LIC y ZEPA. En total, se afecta a 9 hábitats prioritarios

y particularmente destacable es el que hace referencia a la sierra de la Fausilla, así como también el propio LIC del medio marino, entre otros.

Hay razones, por tanto, de carácter medioambiental, y por ese motivo Izquierda Unida ha presentado una pregunta en el Parlamento Europeo dirigida a la Comisión acerca del proyecto de instalación de una terminal de contenedores en la cala de El Gorguel, en la medida en que se ven afectados espacios naturales que están expresamente protegidos por la propia Unión Europea. Y la Comisión Europea debe, en consecuencia, tener conocimiento acerca de dicha pretensión.

Pero por qué es incompatible. Es incompatible porque el tráfico intenso de barcos de gran calado que se prevé en el macropuerto de El Gorguel limitará, o limitaría en el caso de llevarse a cabo, el aprovechamiento turístico del medio marino afectado: navegación deportiva, pesca recreativa, baño y submarinismo. No hay que olvidar que el proyecto de regeneración de la bahía de Portmán contempla también un proyecto de desarrollo socioeconómico para la recuperación económica de todo el entorno, de toda la zona.

Por otra parte, la construcción de la terminal de contenedores crearía un obstáculo de enormes dimensiones al transporte sedimentario, que sería necesario estudiar en profundidad para valorar en qué medida podría afectar a la estabilidad de la futura playa y puerto de Portmán.

Y, por otra parte, la contaminación marina generada por ese tráfico portuario afectaría negativamente a la calidad de las aguas para el baño de la bahía de Portmán, como se reconoce en el propio documento con el que se pretende justificar precisamente el macropuerto de El Gorguel. En ese propio documento se reconoce esa contaminación marina que se podría generar.

Por tanto, la instalación de una gran infraestructura portuaria con la terminal de contenedores y sus instalaciones anexas proyectadas limitarían el desarrollo turístico de Portmán e impediría las posibilidades de aprovechamiento turístico del entorno inmediato de la cala de El Gorguel, cala de El Caballo, Rambla del Avenque y Valle de El Gorguel, basado en su rico patrimonio natural, geológico y cultural.

Hay que reseñar asimismo la incompatibilidad entre este proyecto de gran terminal de contenedores en El Gorguel y el escenario de desarrollo basado en la restauración ambiental y de desarrollo turístico sostenible que definen para esta zona las propias directrices y planes de ordenación del litoral de la Región de Murcia. No hay que olvidar que estamos ante una actuación de interés regional, la de la regeneración de la bahía de Portmán y de la Sierra Minera, que entra en clara colisión con la pretensión del macropuerto de El Gorguel. Entendemos que no está suficientemente justificado dicho proyecto, que existen otras alternativas que no se han contemplado en la iniciativa de llevar a cabo el macropuerto de El

Gorguel, como puede ser utilizar y desarrollar la terminal de contenedores del Valle de Escombreras y conectarla mediante ferrocarril...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...-voy acabando señor presidente-, y conectarla mediante ferrocarril con el polígono industrial, y por tanto se podría perfectamente solventar perfectamente ese problema que se plantea.

En consecuencia, planteamos esa enmienda de adición. En cualquier caso, y presumiendo que finalmente tanto el grupo parlamentario Popular como el grupo parlamentario Socialista rechazarán la iniciativa, votaremos una enmienda poco valiente, *light*, pero que en cualquier caso esperemos que de algo sirva.

Pero entendemos, y con esto finalizo, que la única forma de realmente conseguir el objetivo es parar la proyectada inversión que destruiría precisamente esas pretensiones de regeneración y desarrollo socioeconómico, que es el macropuerto de El Gorguel.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanes. Perdón, por el grupo Socialista, el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Por el grupo Socialista, y ya le gustaría a éste que les habla y al grupo parlamentario Socialista que la regeneración de la bahía de Portmán estuviera terminada y estuviera terminada ya.

Buenos días, señor presidente, señorías.

Una vez más discutimos una moción de las tantas que se han presentado aquí en la Asamblea Regional para hablar del tema tan manido todavía sobre la regeneración de la bahía de Portmán.

El señor Sánchez-Castañol nos ha ilustrado sobre parte de la historia que ya hay aquí en los distintos Diarios de Sesiones de lo que supuso la nefasta incidencia de la brutal explotación de los recursos mineros en la afectación de ese paraje idílico que tenemos en la Sierra Minera y en la bahía de Portmán. También sobre las consecuencias que tuvo el cierre de la minería sobre la actividad socioeconómica de la zona. Y son esas dos cuestiones que una vez más cobran actualidad, el deterioro ambiental y la situación socioeconómica, las que constituyeron entonces hace ya veinte años como ahora, que cobra actualidad, los problemas más importantes que

siguen afectando a la zona.

Por dar una pincelada sólo de historia, desde que se clausuraron los vertidos de los estériles mineros al mar la Administración dio respuesta a ese importante problema social creando, elaborando y aprobando las directrices de ordenación del territorio de la Sierra Minera y regeneración de la bahía de Portmán, directrices que se convirtieron en un proyecto emblemático para la Región de Murcia, un proyecto que transformaba la zona de una manera sostenida y equilibrada, y un proyecto que contó con el apoyo no sólo de todas las instituciones públicas sino también de las privadas y de los diversos agentes sociales.

Lamentablemente al día de hoy, y han pasado ya quince años desde que tuviera vigencia el proyecto de esas directrices, la bahía de Portmán no ha sido regenerada, y en eso es en lo que estamos todos de acuerdo. Pero, señor Sánchez-Castañol, la bahía de Portmán es una cuestión de consenso, de sacarla y quitar de en medio el trasfondo partidista en la distribución de la asunción de responsabilidades que usted quiere atribuir.

Yo pensaba tener aquí una intervención de consenso, de guante blanco, pero es necesario poner encima de la mesa algunos de los hechos históricos recientes que han acontecido a lo largo de los años, y se lo tenemos que recordar, porque si algo, poco o mucho, como ustedes quieran, se ha hecho para la recuperación de la bahía de Portmán lo ha hecho el Partido Socialista cuando ha tenido responsabilidades de gobierno, responsabilidades: desde el cierre de los vertidos, desde la aprobación y el consenso de las directrices, directrices, por cierto, que el Partido Popular guardó en un cajón y están durmiendo todavía el sueño de los injustos; después de ganar el Partido Socialista las elecciones del año 2004 otra vez se recobró con prioridad, con prioridad, ese proyecto, y hubo un acuerdo fortalecido entre las tres administraciones (estatal, regional y local), yo tengo motivos para hablar de eso.

Pero también la memoria reciente nos hace que hagamos objetivos dos incursiones que son importantes tener en cuenta. La primera, en la primera época se vinculó la regeneración de la bahía de Portmán a la ampliación de la dársena de Escombreras. Se inmiscuyó en este asunto la Autoridad Portuaria (acuérdense de los famosos sarcófagos); consecuencia de ello, retraso en el tiempo del proyecto. Hoy tenemos ampliación de la dársena de Escombreras, no tenemos regeneración de Portmán. Al señor presidente de la Autoridad Portuaria le importaba un bledo la regeneración de la bahía de Portmán, los hechos están ahí para contrastarlos, y además lo dijo y así se publicó.

Segundo acontecimiento: una incursión en el año 2006, cuando está lanzada entre las tres Administraciones la regeneración de la bahía de Portmán, el presidente de la Autoridad Portuaria, una iluminación... perdón, una incursión otra vez en este proyecto de regeneración,

y propone (y así lo recoge el Partido Popular en su programa electoral de las elecciones 2007) la ampliación de una tercera dársena del puerto de Cartagena, pero la tercera dársena va en El Gorguel. Desde entonces hay un debate público, una incertidumbre, en el que todos tenemos dudas sobre la compatibilidad o incompatibilidad de ambos proyectos.

Yo personalmente, y me lo van a permitir ustedes, señorías, creo que hay incompatibilidad, pero al grupo parlamentario Socialista, al Gobierno socialista en España le llama la atención que el Gobierno regional, por una propuesta del Gobierno regional sustentado por el Partido Popular, cree ciegamente en la ubicación del puerto de contenedores en El Gorguel, y nosotros, por responsabilidad y no por pipiolos, por responsabilidad, solicitamos que se hagan los estudios técnicos, jurídicos, económicos, turísticos, medioambientales, para dirimir entre la compatibilidad o la incompatibilidad de ambos proyectos. Esos estudios debiera hacerlos una entidad independiente y a lo mejor algunos nos caemos del burro, aunque yo personalmente creo que hay cierta incompatibilidad.

Y a la bahía de Portmán -para terminar, señorías...-

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, para terminar, señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Para terminar, señor presidente.

...le sobra posturas que puedan crear cierta tensión. Debe haber más consenso, no debe haber posturas partidistas, no debe haber demagogia, no debe haber planteos, no debe haber propuestas como la del Partido Popular que hace escasamente pocas fechas, tres semanas, se presenta en los medios de comunicación diciendo que su grupo parlamentario Popular va a solicitar en el Congreso de los Diputados una partida para que exijan 12 millones de euros para la regeneración de la bahía de Portmán. Puede usted consultar la propuesta, y no hay ninguna prioridad de proyecto, hay más de 50 proyectos en los que piden...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sanes, concluya.

SR. SANES VARGAS:

... una reprogramación a los Presupuestos Generales del Estado. Así no llegamos a ningún sitio.

Consenso; si hay consenso y unidad, nos van a encontrar; si no los hay, probablemente, probablemente, yo tendré mis dudas de que creo que ustedes, los del Partido Popular, no creen en la regeneración de la bahía

de Portmán.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señor Sanes, me alegro mucho de que por fin haya usted subido a esta tribuna a hablar de Portmán, me alegro mucho, de verdad que me alegro mucho. Pero quiero decirle que el grupo Popular sí tiene valentía y sí tiene reaños para... y sí nos gusta consensuar. Nos gustaría mucho al grupo Popular y al Gobierno de esta región y a los ciudadanos de la región que cuando son temas del Gobierno regional con esta región ustedes tuvieran esa postura de consenso y apoyaran las propuestas tanto de este grupo mayoritario como del Gobierno defendiendo los intereses de los murcianos, cosa que ustedes no hacen, porque cuando es negociar con Zapatero parece que es nombrar -como decimos en mi pueblo- a la bicha, y ustedes no quieren saber nada, y están a favor de Zapatero y en contra de todos los murcianos.

Quiero decirles, señor Pujante y señor Sanes, que desgraciadamente nuestro grupo y yo no vamos a aprobar estas mociones de adición, y no vamos a aprobar y les voy a razonar el porqué no se las vamos a aprobar.

Yo personalmente, como decía el señor Sanes, yo venía aquí también de guante blanco y venía a dialogar, y veníamos a consensuar, porque lo único que pretendemos como grupo Popular y yo como ciudadano de La Unión y como representante en esta Cámara de los murcianos era el que un proyecto tan importante para el futuro de esta región y para el futuro de todos los murcianos, como es la regeneración de la bahía de Portmán, saliese adelante.

Yo estoy convencido de que, entre otras muchas razones, lo que estamos defendiendo hoy aquí es justo y, como dice la Biblia, necesario para la Región de Murcia y sobre todo para el municipio de La Unión. Pero también es justo, siendo ahora mismo el municipio con mayor índice de paro de toda la Región de Murcia, que busquemos otras alternativas de trabajo, porque estoy plenamente convencido de que los más beneficiados en sacar adelante uno u otro proyecto es el beneficio para la Sierra Minera, Campo de Cartagena, no solamente para eso sino para toda la Región de Murcia, y es una inversión de mucha importancia.

Además quiero decirle que ni usted, señor Pujante, ni usted, señor Sanes, ni yo somos técnicos en esta materia, y como no somos técnicos en esta materia yo creo que los que deben hablar y los que deben de realizar los informes son los técnicos en esta materia. Porque

aquí mucho de boca, cuando decimos cuatro cosas, al final la convertimos en una verdad: "es incompatible la bahía de Portmán con el puerto de Escombreras, es incompatible lo uno con lo otro". Ni ustedes ni yo no lo sabemos, ni ustedes ni yo lo sabemos... Usted ha tenido su turno, déjeme usted terminar a mí, señor Sanes.

Lo que sí está claro es que nosotros, nosotros, lo que queremos, porque también se ha demostrado y puedo poner ejemplos muy claros, vamos a ver, tenemos un ejemplo muy claro a menos de 100 kilómetros, el puerto de Alicante-la playa de San Juan al lado; en Almería, el puerto de Almería-la playa del Zapillo; en Valencia, el puerto de Valencia-la Malvarrosa; Málaga... Es decir, que nosotros, como le he dicho, no somos técnicos, que los técnicos se pronuncien, y una vez pronunciados veremos a ver cuál es la actuación de interés general.

Pero además, además, quiero volverle a recordar: la bahía de Portmán, El Gorguel y la Autoridad Portuaria (que no tiene capacidad decisoria, puesto que la capacidad la tiene la Dirección General de Costas, que pertenece al Gobierno de España), esas tres zonas son competencia exclusiva del Gobierno de Zapatero, no tiene nada que ver el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, y lo dice bien el convenio que usted firmó, señor Sanes, en la cláusula 6ª, el Gobierno de la nación es el que tiene que hacer esos estudios y es el que tiene que decidir si se construye una cosa o se hace la otra. Nosotros, el grupo Popular, preferimos que se regenere la bahía de Portmán sin demagogias y con mucho consenso.

Fíjense ustedes, si ustedes quisieran consenso, porque también lo ha apuntado el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente hay muchas zonas ahí como la Sierra de la Fausilla que tendrá que informar Bruselas para autorizar esa serie de cuestiones, pero además hay que decirlo y dejarlo muy claro, el presidente Valcárcel dijo aquí en esta Cámara que apoyaría este proyecto en esta ubicación siempre y cuando reuniese todos los requisitos medioambientales, y que si no, se buscaría otra ubicación (refiriéndose al puerto del Gorguel). Eso lo dijo aquí el señor Valcárcel, y como el señor Valcárcel lo dijo aquí el grupo Popular está totalmente de acuerdo, por eso el que debe de comprometerse y el que debe de realizar las cosas es el Gobierno central.

Pero, es más, fíjense ustedes, si ustedes tienen ganas de consenso, si ustedes, señores socialistas, tienen tanta gana de consenso, es tan fácil como en la partida para los Presupuestos Generales de 2011 número 2523.06.3400 (de los Presupuestos Generales del Estado), que donde ponen los 905.000 euros para la regeneración de la bahía, que es mentira, que es para pagar los trabajos que ya están hechos hace dos años a la Universidad de Murcia, añadir una partida suficiente; ahora, en vez de regalarles todo a los vascos, a los vascos, a los catalanes, que aporten algo de lo mucho que nos han quitado a la

Región de Murcia y pongan los millones que son necesarios en esa enmienda, que ustedes tienen la mayoría. Y yo estoy plenamente convencido, señora García, estoy plenamente convencido de que tanto los dos diputados de Izquierda Unida como el grupo parlamentario Popular... y, si no, por lo menos los siete diputados de la Región de Murcia apoyarían esa enmienda, con lo cual ustedes tienen la mayoría suficiente para que saliese adelante. Ésa es la verdadera realidad, ése es el consenso, y si ustedes quieren lo tienen así de fácil: exijanle a Zapatero, exijanle a su Gobierno, no vengan a decir aquí que vienen a consensuar, a defender los intereses de los murcianos, cuando ésa no es la realidad, la realidad es que ustedes vienen aquí a enredar, a gastar el tiempo y a no dejarnos hacer y trabajar. Díganle eso, aprueben eso, ahí está la propuesta que les hace el grupo Popular, vamos juntos los siete diputados de la Región de Murcia, los diputados de Izquierda Unida, que aprueben esa enmienda, quítenle algo a los vascos de lo mucho que nos están quitando a los murcianos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Castañol, le ruego que concluya.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Gracias, señor presidente. Termino, si me deja, en un segundo.

Quiero recordarle una frase que dijo Gustavo Le Bon: "Las voluntades débiles se traducen en discursos; las fuertes, en actos". Sean fuertes, señores socialistas, sean fuertes, exijanle a su Gobierno, exijanle a Zapatero, y voten, hagan esa enmienda que va a contar con el apoyo de esta Cámara, del pueblo de la Región de Murcia, y el pueblo de la Región de Murcia se lo agradecerá. Si no, ustedes, otra vez los socialistas, vuelven a engañar a los murcianos, vuelven a quitarnos inversiones a los murcianos y solamente, solamente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Tenga un poco de educación, señora García, tenga un poco de educación, tenga un poco de respeto al que habla, luego usted dice que no la dejamos hablar, tenga un poco de respeto, señora García, que tenga un poco de respeto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez-Castañol, concluya.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Termino, señor presidente.

Vuelvo a decir, apoyen esta iniciativa, pongan esa enmienda, apoyen esa enmienda y esto saldrá adelante. Si ustedes quieren, es cuestión. Ahora es el momento, ahora se están debatiendo las enmiendas, ahora es el momento, y no, como decían el año pasado, que ya había pasado el tiempo. Siempre tienen un argumento para tirarles a los murcianos, defender a Zapatero e ir en contra de los intereses de todos los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Se somete a votación la propuesta original, puesto que no se han aceptado las enmiendas.

Votos a favor. Gracias, señorías, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Señor Pujante, explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Izquierda Unida ha votado a favor de la moción, aunque sea una moción *light*, a la que le falta una pata fundamental, porque en cualquier caso va en la dirección necesaria de regenerar la bahía de Portman. Y en la medida en que se consiga que el primer paso se dé en esa dirección de regeneración de la bahía de Portman, se verá de forma mucho más nítida y más clara la incompatibilidad del proyecto del macropuerto de El Gorguel; incompatibilidad que yo reafirmo, porque precisamente, como soy desconocedor de la materia de la que se está hablando -como decía Sócrates, de lo que no se sabe, mejor no hablar-, pues me he informado con expertos de la Universidad de Murcia en la materia, que han determinado, en base al estudio pormenorizado que se ha hecho de la propuesta de macropuerto de El Gorguel, la incompatibilidad. Aparte de que se constata, como he señalado anteriormente, una clara incompatibilidad jurídica con la protección medioambiental, que viene determinada precisamente por las distintas directivas de la Unión Europea, que protegen de forma específica la zona donde se pretende ubicar el macropuerto de El Gorguel. Quiero decir, ante la evidencia, no cabe otra posibilidad.

Simplemente comentar una cuestión para mí fundamental, cuando se plantea la necesidad de la compatibilidad o incompatibilidad, hay que señalarlo de forma expresa y clara. Lo digo porque la enmienda que plantea el grupo parlamentario Socialista da ya por hecho la compatibilidad, no plantea la compatibilidad o incompatibilidad, sino que habla de la compatibilidad turística, económica y medioambiental.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado favorablemente la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular, porque el Partido Socialista cree y apuesta firmemente por la regeneración de la bahía de Portmán, y si alguna vez se ha invertido un euro en todo aquello que tiene que ver con la regeneración de la bahía de Portmán, lo ha invertido el Partido Socialista cuando ha tenido responsabilidades de gobierno.

A pesar de la última intervención del señor Sánchez-Castañol, tan estridente como siempre, quiero recordarle que el grupo parlamentario Popular, en el Parlamento, para los Presupuestos Generales del Estado, no ha presentado ninguna moción en la que haya una enmienda a los presupuestos diciendo que haya doce millones de euros para la regeneración de la bahía de Portmán. Al pan, pan, y al vino, vino.

Yo lo único que he dicho en mi intervención es que vamos a dejarnos de tonterías, porque la regeneración de la bahía de Portmán depende del consenso de todas las partes, de todos los grupos políticos y de las tres administraciones, con el apoyo social de todos los ciudadanos y entidades públicas y privadas de la Región de Murcia. Para eso, el Partido Socialista siempre va a estar con responsabilidad; para tonterías y actos y oportunismos políticos, el Partido Socialista a eso no juega.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.
Señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado que sí a la moción presentada por este grupo parlamentario, porque creemos que es justo, para el grupo Popular, la defensa de la bahía de Portmán.

Hemos votado que sí a la iniciativa del grupo parlamentario Popular porque entendemos que no solamente depende del grupo parlamentario, que sí ha presentado una enmienda en la que dice que se añada la cantidad suficiente para la regeneración de la bahía de Portmán.

Hemos votado que sí porque le pedimos al grupo parlamentario mayoritario en el Congreso, que es el grupo Socialista, que tenga la valentía de presentar esta enmienda y apoyarla, que nosotros estamos convencidos

que los siete diputados de la Región de Murcia del grupo Popular la apoyarían, que son los que necesitan para tener esa mayoría, en concreto en esa moción.

Y hemos votado que sí porque entendemos que ya basta de hablar, ya basta de decir. Si quieren ustedes apuntarse la medalla, apúntensela, que a nosotros no nos importa. Sean valientes, son ustedes los únicos que pueden presentar esa moción, con la seguridad de que va a salir adelante. Tengan valentía, tengan la ganas de hacer algo por Portmán, puesto que si quieren lo tienen en sus manos. No vale decir aquí vamos a buscar el consenso, cuando ustedes no buscan ningún consenso, el consenso lo han buscado con los nacionalistas vascos y con los canarios, no con el resto de España, ni con el grupo mayoritario, cual es el grupo Popular. Sólo han buscado el sillón de Zapatero y no el interés general de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez-Castañol.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre ubicación de la Escuela Superior de Diseño de la región en Yecla](#).

La formulará el señor Carpena, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Quiero que mis primeras palabras sean de bienvenida a todas las personas de Yecla que nos acompañan, especialmente a los concejales del excelentísimo ayuntamiento, empezando por el portavoz del grupo municipal Socialista, Antonio Villaescusa, a Pedro Rodríguez, a Lourdes, a Pascuali, y también saludar al vicesecretario general de las Juventudes Socialistas de la Región de Murcia, David Castillo.

El 27 de octubre del año 2009, el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 1614, que desarrollaba las enseñanzas superiores, tanto en grado como en máster, de la enseñanzas artísticas, para dar desarrollo legislativo a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Sin embargo, los nuevos planes de las enseñanzas artísticas superiores de grado de diseño necesariamente se tenían que configurar desde la nueva propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior, es decir, lo que se ha venido a denominar el Espacio de Bolonia. Es decir, entre otras cosas, cuatro cursos académicos, y la unidad de medida que refleje los resultados del aprendizaje y el volumen del trabajo realizado por los estudiantes serían los denominados créditos europeos ECTS, como en cualquier otro título de grado definido por Bolonia.

Por todo ello, era necesario definir el contenido básico de los planes de estudio del título de graduado o graduada en Diseño, atendiendo al perfil profesional calificado propio de los ámbitos actualmente más significativos, es decir, diseño gráfico, diseño de producto, diseño de interiores y diseño de moda.

El Gobierno de España elaboró entonces el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, que regula el contenido básico de las enseñanzas superiores de grado en Diseño. Es decir, ¿qué es lo que se ha hecho? Lo que se ha hecho ha sido regular de facto el título de grado de Diseño, separándolo del resto de las enseñanzas artísticas clásicas (pintura, escultura, rehabilitación de monumentos, etcétera).

¿Por qué lo hace el Gobierno de España? Porque quiere poner en valor y darle mayor consistencia y entidad al título de grado en Diseño, por lo que supone de mejora en nuestra competitividad industrial, en la I+D+i, y el propio Real Decreto lo reconoce: “El diseño es factor determinante en la gestión global de la empresa para optimizar recursos que posibiliten el aumento de eficacia y su calidad”.

Es decir, une el diseño a la mejora de una estrategia empresarial, a la innovación tecnológica, a la eficiencia y a la competitividad.

Tomando como base este decreto, el 24 de septiembre de 2010, es decir, hace un mes y un poco más, el Consejo de Gobierno de esta región, de la Región de Murcia, toma el acuerdo de crear la Escuela de Diseño Superior de la Región de Murcia, y la separa, con arreglo a lo que decía el decreto, de la Escuela de Arte y Superior de Diseño, que se llamaba así, que pasará a llamarse Escuela de Arte.

Es decir, decide separar diseño de las enseñanzas artísticas, creando una nueva escuela; pero no sólo la crea, sino que además le asigna una sede provisional: “La Escuela Superior de Diseño -dice el acuerdo- tendrá su sede en la Travesía del Buen Pastor, en la ciudad de Murcia”.

El objetivo de esta moción, señorías, que hoy vamos a debatir, es conseguir que esa Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, recién creada, se ubique y tenga su sede de manera definitiva y permanente en la ciudad de Yecla.

¿Por qué en Yecla? Por dos motivos: por lo que puede aportar Yecla a la escuela y a sus alumnos, y por lo que puede recibir la ciudad y el municipio de la instalación en la misma de una escuela superior. Un *quid pro quo* muy interesante tanto para los alumnos de la escuela y la calidad de la enseñanza como para el propio municipio. Es decir, por los méritos que puede aportar Yecla y, desde luego, también por necesidad social, como veremos a continuación.

La actividad industrial de Yecla comenzó en los años 20 del siglo pasado. Se aprovechó la existencia de toneleros, reparadores de carros, que conocían el oficio

del manejo de la madera. Se crearon entonces varias empresas de carácter familiar, que fueron el germen para los años posteriores, pero que en aquellos momentos no pasaron más allá por dos motivos: por el crack del 29 y por la Guerra Civil.

Fue en los años 60 del pasado siglo cuando se produce en Yecla una verdadera revolución industrial. Se pasa de una sociedad agrícola, rural, con una agricultura mayoritariamente de secano, cuando no de subsistencia, de un pueblo de emigrantes, a una sociedad industrial con algunas características peculiares.

En primer lugar, la mayoría de las fábricas que se van creando tienen que ver con el mueble y la tapicería, sin que exista previamente una tradición, ni son hereditarias. Los empresarios que se van formando conocen el oficio y la profesión porque en los años duros de la postguerra se creó en Yecla, por un sacerdote con una clara visión social, don José Esteban Díaz, una cooperativa de muebles, donde la mayoría de los empresarios en ciernes aprendieron la profesión. El destino final de aquella cooperativa, que fue un desastre, no viene hoy al caso. Y finalmente la construcción de empresas y la industria se va financiando, avalándose con las propiedades agrícolas.

Aquella industria en ciernes que empezó a consolidarse lo hizo alrededor de otra institución que apareció en los años 60 y que ahora va a cumplir 50 años, la Feria del Mueble, primero local y ahora regional.

Desde entonces, Yecla se ha ido convirtiendo en una ciudad fundamentalmente industrial, no sólo del mueble, sino de muchas otras empresas, como ahora veremos.

Yo creo, señorías, que probablemente les cueste a ustedes entender cómo una ciudad, sin tener bosques de madera, sin tener estación de ferrocarril, con unas comunicaciones terrestres nefastas, que todavía persisten, lejos, a unos 150 kilómetros del puerto más cercano, sin recibir prácticamente ni un duro, decíamos entonces, de subvención de carácter público, cómo una ciudad así puede llegar a tener una industria del mueble y de otros sectores de las más importantes de Europa, cuando no del mundo.

Sólo tiene una explicación: la capacidad emprendedora de sus gentes; la capacidad de riesgo, de trabajo, de imaginación de los empresarios, que empezaron prácticamente todos de cero, pero también de los trabajadores, que además de conocer perfectamente su oficio, le han ido dando, con su profesionalidad, un valor añadido a los productos que se han elaborado.

Aquellos dirigentes políticos que hemos tenido el honor de representar alguna vez al Ayuntamiento, hemos conocido cómo la capacidad emprendedora de los yeclanos iba por delante de las soluciones que desde la institución podíamos ofrecer.

Hace unos años, el principal problema de Yecla era que el Ayuntamiento no tenía suelo disponible, no tenía

suelo industrial para atender la demanda donde se iban a instalar las fábricas. Si a principios de los años 60 una institución fundamental fue la Feria del Mueble, en los años 90, concretamente en el 94, se creó el CETEM, el Centro Tecnológico del Mueble y la Madera, con la intención específica de apoyar proyectos de innovación tecnológica para el sector del mueble, en definitiva, incentivar a las empresas del sector en la I+D+i.

Hasta hace un par de años, Yecla contaba con una dinámica laboral y comercial impresionante: más de 300 industrias de muebles, tapicerías, decenas de espacios comerciales de muebles, decoración, pero no sólo muebles, sino colchonería, calzado, herraje, imprentas industriales. Y dos ejemplos que les voy a poner: existe en Yecla la fábrica de cascos de motorista más importante del mundo y la fábrica de cascos de ciclista de las más importantes de España. Estas industrias, que dan trabajo a más de 8.000 personas, están distribuidas en distintos polígonos industriales, y a lo largo de los años han logrado unos extraordinarios avances, tanto en innovación tecnológica como en diseño y como en internacionalización de sus productos.

Fíjense, señorías, éstos son los méritos de Yecla. Cuando hablamos de muebles, tapizados, calzados, cascos deportivos, decoración, creación de hábitats, impresión de catálogos, estamos hablando de diseño. La excelencia de los productos ha de ir unida indefectiblemente a la innovación y al diseño de los mismos.

Yecla nunca ha sido un pueblo pedigüeño ni subvencionado, ni ha existido nunca empresa pública alguna, más allá de la educación o la sanidad, que emplee a centenares de personas. Pero ahora necesita ayuda, o justicia, o apoyo para corregir el desequilibrio territorial que se padece. Los yeclanos, señorías, tenemos la impresión de que aportamos mucho más a la Región de Murcia que lo que recibimos. Necesitamos apoyo para intentar reorientar la situación presente y futura de la ciudad y de su industria, para intentar buscar nuevas ideas que diversifiquen la misma, que es su principal motor económico, y también, por qué no decirlo, para dar una salida de formación superior a los centenares de jóvenes yeclanos.

Les voy a dar unos datos económicos espeluznantes. Al inicio de esta legislatura, en junio del 2007, el paro registrado en la región era de 43.000 personas. En Yecla era de 1.003, de las cuales 390 correspondían a la industria. En septiembre de 2010 el paro registrado en la región asciende a 129.000 personas, un 197% más que en 2007. En Yecla el paro registrado en septiembre de 2010 ascendía a 3.679 personas, un incremento del 266%. En el sector industrial se ha pasado de 390 parados a 1.644, es decir, un 421% de parados industriales más. Por supuesto este incremento del paro industrial va mucho más allá del paro industrial que se ha producido en toda la Región de Murcia.

Es necesario que el Gobierno regional apueste por

Yecla a corto y medio plazo, y una de las mejores actuaciones presentes y de futuro pasa por unir, por entrelazar, la educación superior especializada, en este caso el diseño, con la mejora y cualificación de la actividad industrial, unir formación y conocimiento con la dinámica empresarial. En definitiva, se trata de acercar la formación superior a donde más se le necesita, se le necesita por el esfuerzo desplegado en modernización e innovación, por las infraestructuras industriales existentes, por la experiencia contrastada en la fabricación de productos, en la decoración y diseños de hábitats interiores y en la comercialización de los mismos, sobre todo a nivel internacional.

También la escuela de diseño ha de servir como estímulo creativo para diversificar la industria, buscar nuevas ideas, nuevas propuestas y soluciones, imaginativas y factibles, para recuperar de nuevo el crecimiento, la calidad y la excelencia de las empresas existentes y de otras que necesariamente han de llegar y han de crearse en Yecla.

En los escasos días en que se conoce que esta moción se iba a debatir hoy aquí se han recibido cientos de adhesiones de organizaciones sindicales, empresariales, de diseñadores, de instituciones locales, de empresarios, apoyando la propuesta que estoy defendiendo. No estamos pidiendo una cuestión baladí ni descabellada. Existen en España numerosas ciudades de un tamaño similar a Yecla que tienen en su municipio escuelas universitarias o centros superiores de enseñanza que guardan una relación directa con su actividad industrial o con la estructura socioeconómica propia de esa comarca. Recientemente, la Universidad de Murcia ha descentralizado primero el campus de Ciencias del Deporte de San Javier y, últimamente, se ha inaugurado el campus de la Salud de Lorca, yo creo que con un espíritu loable de descentralizar la actividad académica hacia los municipios.

Si bien es verdad que esta moción nació del grupo municipal socialista en Yecla, no es menos cierto que su excelentísimo Ayuntamiento en el Pleno celebrado el 4 de octubre la aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, aprobó por unanimidad el texto, sin quitarle una coma, señorías, que hoy se somete a votación. Pero el Ayuntamiento añadió, añadió más, añadió el compromiso municipal de poner a disposición del Gobierno regional cuantos terrenos o locales fuesen necesarios para tal fin. Además acordó...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, le ruego que concluya.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

...-voy concluyendo señor presidente- recabar apoyo en las instituciones y organizaciones sociales,

sindicales y empresariales. Qué mejor apoyo para este objetivo que conseguir el de esta Asamblea Regional, como máxima institución democrática y representativa de todo el pueblo de la Región de Murcia. Apoyo que se concreta, señorías, en que aprueben ustedes con su voto que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que la sede definitiva de la nueva Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia se ubique en Yecla.

Tengan ustedes la seguridad de que por su actitud emprendedora, por su dinamismo, por su aportación a la riqueza de esta región, por su estructura y capacidad industrial y de innovación, pero también por justicia y solidaridad para corregir determinados desequilibrios territoriales que han afectado a Yecla, y porque a corto plazo esta Escuela Superior de Diseño ha de ser un recurso más, si bien que extraordinario, para ayudar a superar la crisis económica que Yecla padece, Yecla, señorías, necesita su voto. Todo el pueblo de Yecla se lo merece.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Izquierda Unida va a apoyar la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista como igualmente hizo el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Yecla.

Los argumentos que se han planteado justifican la propuesta que se hace: por un lado, un contexto socioeconómico favorable a la potenciación de todo lo relacionado con el diseño. Una comarca importante en el desarrollo industrial relacionado con el mueble, con el calzado, la colchonería, el tapizado y un largo etcétera justifican que se potencie precisamente todo lo relacionado con el diseño y la innovación, porque son valores añadidos que deben remarcarse en contraposición con el abaratamiento de los costes laborales, que es la otra alternativa, con el fin de conseguir una mayor productividad económica. O bien lo basamos en la mejora y calidad de lo producido, de los procesos de producción, con una formación adecuada del trabajador, o la otra alternativa es la explotación miserable de los trabajadores con el fin de obtener una mayor rentabilidad económica y, por tanto, incrementar la productividad. La productividad basada en la calidad y no la productividad basada en la explotación y en el abaratamiento en consecuencia de los costes laborales.

Por eso esa medida es necesaria. Pero también por el secular abandono que efectivamente la comarca del Altiplano ha venido sufriendo en distintos ámbitos, entre ellos precisamente el que tiene que ver con las comuni-

caciones, al que se ha hecho referencia. Cada uno de nosotros aquí ha ido en más de una ocasión a Yecla y ha podido constatar lo tremendamente complicado, y evidentemente el señor Carpena muchísimo más, que va y viene día sí y día también de Murcia o de Cartagena a Yecla. Esa constatación es evidente.

Pero también hay que poner de manifiesto las contradicciones en el desarrollo propio de las infraestructuras que se ha llevado a cabo en nuestra región, en la Región de Murcia. ¿Tiene sentido acaso que se haya privilegiado por el Gobierno central y por el Gobierno de la Región de Murcia la autopista de peaje, la AP-7, una autopista paralela a una ya existente, que es la autovía del Mediterráneo, la A-7, que no tiene prácticamente ningún tipo de frecuencia de paso de sus vehículos, y sin embargo se haya relegado de forma imperdonable a la comarca del Altiplano y no se haya planteado esa infraestructura necesaria? Sin embargo sí que se plantean otras. Y en muchas ocasiones se plantea que no hay recursos suficientes o que hay que ir paso a paso, pero cuando se trata de tomar decisiones políticas y de establecer prioridades, en este caso concreto desgraciadamente se estableció una prioridad absolutamente innecesaria. Creo que hubiese sido mucho más adecuado haber rescatado en su momento, haber procedido al rescate de la autopista de peaje AP-7 y haber invertido en conectar de forma definitiva el Altiplano, Yecla con el resto de la Región de Murcia.

Está justificado, hay un contexto favorable: fuerte y sólido tejido industrial que hay en Yecla, la ubicación en Yecla del CETEM (del Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia), con lo que los intercambios académicos pueden ser, en este sentido, muy fructíferos. También un amplio espectro de la población yeclana interesada en el diseño, que se encuentra en este momento diseminada en distintas comunidades autónomas realizando su formación, que, naturalmente, de estar en Yecla la nueva Escuela Superior de Diseño, pues estarían en Yecla.

Asimismo, también, el propio contexto geográfico que tiene Yecla. Un centro de estudios de estas características resultaría muy atractivo a su vez para una población calculada en el entorno de unas 300.000 personas contando un radio de 35 kilómetros.

Yecla se encuentra en una comarca multirregional, ya que Alicante, Albacete, Murcia y Valencia tienen con estas tierras lindes hermanos y, por tanto, se encuentra estratégicamente situada para que se ubique esa Escuela Superior de Diseño, que no sería la Escuela Superior de Diseño de Yecla y para Yecla, sería una Escuela Superior de Diseño no sólo para la Región de Murcia, sino más allá, serviría para los habitantes, los jóvenes que quieran formarse de Alicante, de Albacete, de Valencia. Por tanto, hay una justificación también geográfica.

Pero también, como se ha venido señalando, es una cuestión de justicia, es una cuestión absolutamente

necesaria para compensar o para de alguna forma hacer justicia con años de agravios que esta tierra ha venido sufriendo. Por eso nosotros vamos a apoyar esta iniciativa y además lo vamos a hacer con todo el entusiasmo del mundo.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero dedicar mis primeras palabras de salutación a estos vecinos de Yecla, que aunque es verdad que estaba absolutamente convencido que iban a ser numerosísimos por la parafernalia que ha aparecido en la prensa últimamente, de muchos autobuses que iban a propiciar que el Partido Socialista de Yecla pudiera traer aquí a todos los vecinos, que honrosamente me parecería que habría que recibirlos con toda la honra del mundo porque ponían en valor una práctica democrática que desde luego cuenta con mi apoyo, que es la de solicitar en grupo, la de pedir en grupo todo aquello que les parezca, para el bienestar de su pueblo, para el bien social de su pueblo, les parezca oportuno pedir.

Pero, en fin, para este grupo reducido que hay aquí, y yo creo que bastante más interesado que cualquier otro grupo de vecinos de Yecla que hubiera podido acudir esta mañana a la Asamblea, reciban en mi nombre y en nombre del grupo parlamentario Popular nuestra más cordial bienvenida.

Pero yo creo que cuando el Partido Socialista en Yecla anunciaba que se iba a acudir a esta Asamblea a solicitar que la creación de la nueva Escuela Superior de Diseño debería ubicarse en Yecla, yo creo que interesadamente no les decían la verdad. Tendrían que haberles dicho que lo que le pedían que hicieran en esta Asamblea era apoyar no que la creación de una nueva Escuela Superior de Diseño se ubicara en Yecla, sino que se trasladara a Yecla una Escuela Superior de Diseño que lleva funcionando en Murcia desde el año 2003. Naturalmente habría que trasladar a profesores, a personal de administración y servicios, a estudiantes que llevan desde el año 2003 estudiando en Murcia, y trasladarlos a Yecla.

Se equivoca el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista cuando, tanto en la exposición de motivos de su moción como cuando nos lo intentaba explicar desde esta tribuna, nos decía que “el Gobierno regional -y le cito literalmente- ha autorizado la creación de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia”. Mire usted, señor Carpena, el Ejecutivo regional no ha

autorizado recientemente la creación de ninguna escuela superior de nada, lo hizo hace unos años, lo acabo de mencionar, lo hizo en el año 2003, cuando creó la Escuela de Arte y Superior de Diseño, que ese mismo año 2003 empezó su andadura por transformación de la anterior Escuela de Artes Plásticas y Diseño del año 1933.

Ni usted, señor Carpena, ni al parecer el Partido Socialista de Yecla, organizadores, según recogía la prensa día atrás, de esta visita a Cartagena de estos vecinos, ninguno ha interpretado correctamente el Decreto 268/2010, de 24 de septiembre. Lo que desarrolla ese decreto no es la creación de un nuevo centro, sino la separación de la Escuela de Arte y Superior de Diseño en la Escuela de Arte, por un lado, y en la Escuela Superior de Diseño, por otro; una separación motivada por la implantación de las nuevas enseñanzas artísticas superiores de grado en diseño, que equivalen, como bien ha dicho, a los grados universitarios, que nacen como consecuencia de las imposiciones del plan europeo suscrito por la Comunidad Europea en Bolonia.

No está tampoco acertado el señor portavoz del grupo parlamentario Socialista cuando asegura que Yecla, por contar con una intensa actividad industrial, que la tiene, relacionada con el mueble, es el lugar inequívoco para que la Escuela Superior de Diseño, que viene impartiendo sus enseñanzas desde el año 2003 en Murcia, traslade su ubicación. Porque mire, señor diputado, la Escuela Superior de Diseño oferta las enseñanzas de grado en Diseño en cuatro especialidades, las que usted ha señalado, las mismas que venía ofreciendo la Escuela de Arte y Superior de Diseño desde el año 2003, que son, a saber: Diseño de Moda, que nada tiene que ver con el sector industrial del mueble; Diseño Gráfico, en el que se estudian todo el abanico de opciones de diseño gráfico dirigido a cualquier sector de cualquier actividad; Diseño de Producto, en el que se estudian materiales y técnicas para el diseño de los productos, sin que se particularice, ni mucho menos, en el diseño del mueble, y por último, Diseño de Interiores, en el que el mueble es un elemento, pero uno de los muchos elementos más, de entre muchos otros que forman parte del proyecto de diseño de un determinado espacio.

Y no estoy negando en absoluto el mérito de esa industrial y productiva ciudad de Yecla, compuesta por un montonazo de habitantes que trabajan, que se dejan la piel, que han prosperado, sino que no es éste el momento oportuno de pedir este oportuno traslado, no ubicación.

Yo, señor Carpena, señores vecinos de esa querida ciudad del Altiplano, lo que creo, y estoy absolutamente convencido, es que por la vía de la Formación Profesional, la de Grado Medio, técnicos, y la de Grado Superior, técnicos superiores, es por esa vía por la que verdaderamente se puede dar respuesta a las necesidades de profesionales cualificados en los ámbitos de diseño y producción de carpintería y mueble, con el conjunto de

titulaciones incluidas en esa familia profesional que todos conocemos, y que se llama familia profesional de madera, corcho y mueble. Y para ello...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego que concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente.

Y para eso, el camino, Yecla lo tiene bien iniciado; tiene el único centro de Formación Profesional donde se imparten asignaturas de esa familia profesional que acabo de mencionar, de madera, corcho y mueble, el único de toda la región, en el IES José Luis Castillo Puche.

Yo les voy a dar dos buenas noticias, y con eso termino. La Administración regional, créanme firmemente, tiene previsto crear en Yecla un centro, o, por mejor decir, el centro integrado de Formación Profesional de madera, corcho y mueble, para favorecer esa formación a la que he aludido hace un momento.

Y segundo, que sería muy posible, y esto tiene bastante que ver con la moción que presenta el grupo Socialista esta mañana, sería muy posible que la Administración contemplara la idea de futuro de que la Escuela Superior de Diseño desarrollara y ofertara un máster en especialización del sector del diseño específico del mueble, dado que los centros de enseñanzas artísticas superiores sí pueden ofertar ese tipo de enseñanza.

Por lo tanto, señorías, no cabe, es difícil tratar de hablar de un traslado de algo que ya existe en Murcia, que es el único centro de la región, y no parecería muy apropiado que el único centro de estudios de la región estuviera ubicado en un sitio, que se lo merece, evidentemente, pero que por lejanía nada más no facilitaría eso.

Ese momento sería el de que nos reuniéramos todos, nos congratuláramos todos, y de que ese máster...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, le reitero el llamamiento.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

...en diseño del mueble fuera el que Yecla albergara a partir de ese instante.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Carpena, tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer al representante de Izquierda Unida su apoyo a esta moción. Creo que la otra vez, la semana pasada, cuando apoyó el tema de la creación de una Unidad de Reproducción Asistida no se lo agradecí en los micrófonos, sirva hoy para agradecerle lo de la semana pasada y esto.

Vamos a ver, señor Marín, le voy a leer una página oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que está a su disposición. Leo textualmente, esto no lo ha escrito el PSOE, esto lo hemos sacado de una página oficial de la Comunidad Autónoma. (...) No, no, se lo digo yo a usted también, señor Ruiz; 24 de septiembre de 2010, dice: "Aprobada la creación -repito-, la creación de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia". (...) No, claro que voy a seguir. "El Ejecutivo regional ha autorizado la creación -¿cómo se llama cuando se autoriza la creación?- de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia, por división de la actual Escuela de Arte y Superior de Diseño de Murcia...". -(...)Claro, ¿pero me está usted escuchando?- "...que pasará a llamarse Escuela de Arte. La Escuela Superior de Diseño impartirá nuevas titulaciones de grado, porque antes era una diplomatura. En el curso de 2010 se inicia la implantación progresiva. El nuevo centro, el nuevo centro que se crea tendrá su sede provisional en la Travesía del Buen Pastor de Murcia".

¿Se ésta creando o no se está creando una nueva Escuela Superior de Diseño? ¿Joder! Si es que al final va a parecer que no sabemos leer.

Mire usted, la Escuela de Arte y Superior de Diseño de la Región de Murcia existió hasta el 24 de septiembre de 2010, hasta que el Gobierno, su Gobierno, señor Marín, tomó la decisión de separarla. El Gobierno de todos, perdón, el mío también. ¿Y por qué toma la decisión? Porque se le da en el real decreto una especial importancia al diseño. Se lo he explicado en mi intervención, que separa lo que es diseño, y lo asocia a competitividad, a innovación industrial, de lo que son enseñanzas artísticas, y crea una nueva escuela, y se pasa de tres cursos a cuatro cursos académicos. Métase usted en la página web de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia -me metí yo anoche-, y todavía está el plan antiguo de estudios. Por eso digo que sí que se crea.

Pero no sólo se crea académicamente, sino que el Consejo de Gobierno acuerda también la separación, la segregación física. ¿Y dónde la llevan? Pues a un colegio adaptado, rehabilitado a tal fin. ¿Por qué no la dejan, esa Escuela de Diseño, en la otra escuela, en la escuela clásica de siempre, de Artes y Oficios, detrás de la Arrixaca vieja? Porque se crea una cosa nueva. Eso que se crea nuevo, que según el decreto va unido indefectiblemente a la actividad industrial, a la innovación, a la capacidad tecnológica, a la I+D+i, esa escuela es la que

queremos que se vaya a Yecla. (*Aplausos*)

No somos maximalistas, no somos maximalistas, no queremos que se vaya mañana, ni pasado, queremos que su apoyo, el apoyo que les pedíamos hoy, signifique un primer paso para eso. Si hay gente, hay alumnos en esa escuela que van siguiendo los planes anteriores, los planes de tres años, y se le da una solución en el decreto.

Mire lo que le digo, señor Marín, lamento profundamente el sentido de su voto. No sé si son ustedes conscientes del proceso de esquizofrenia política en el que están inmersos. (*Voces*) Sí, sí, sí, lo digo bien, lo digo bien.

Aquí, en Yecla, el alcalde de Yecla, el grupo Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

El alcalde de Yecla, el grupo Popular de Yecla dicen una cosa, y ustedes aquí dicen exactamente la contraria. No tienen ninguna responsabilidad en la palabra dada y en el voto emitido. ¿Qué credibilidad cree usted que esto les aporta en Yecla? Ninguna. Yo no lo entiendo. ¿Qué autoridad tiene el alcalde de Yecla, que votó esta moción, idéntica a como yo la he puesto, para no convencerles a ustedes y ponerles firmes y que voten por Yecla, no sólo porque lo votó él, sino porque tienen que votar por Yecla? Yo no estoy pidiendo nada para el Partido Socialista, y se equivoca usted cuando nos lo achaca a nosotros. Es verdad que la idea fue del Partido Socialista, pero la idea que yo he traído aquí, detrás de esa idea, detrás de esta iniciativa, detrás de esta moción está el Pleno del Ayuntamiento de Yecla. No estamos engañando a nadie. Si han venido aquí ocho o diez personas, están representando al Ayuntamiento de Yecla. Y el alcalde no ha tenido el coraje político de asistir aquí a defender lo que él con su voto aprobó en Yecla. (*Aplausos*)

Mire, yo, señores del grupo Popular, lamento, digo, profundamente el sentido de su voto. Yo, en mi primera intervención, creo que he hecho una intervención mesurada, he hecho una intervención medida, dando razones, el porqué, yo creo, de que Yecla, mi pueblo, necesita esta escuela. No entiendo su actitud, no la entiendo, a no ser que piensen que como ésta es una iniciativa del Partido Socialista, piensen que podamos obtener alguna rentabilidad política, y prefieran despreciar al pueblo de Yecla que aprobar esta moción, que va precisamente en sentido contrario.

(*Aplausos*)

Muchas gracias, señoras y señores.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación es de dieciséis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. La iniciativa ha sido rechazada.

Turno de explicación de voto para el señor Pujante.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha votado a favor de esta iniciativa, que yo creo que es absolutamente necesaria para compensar el exceso de centralismo que en muchas ocasiones se produce, y que en este caso concreto se ha evidenciado principalmente a favor de otras localidades de la Región de Murcia. Yo creo que era necesario apoyar esta iniciativa, y espero y confío en que en el futuro se reconsidere, por parte del grupo parlamentario Popular y por parte del Gobierno de la Región de Murcia, esta posición que actualmente mantienen, y en definitiva que en el grupo parlamentario Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...se hagan los esfuerzos necesarios...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

...por ejemplo, por parte del señor Vicente Maeso, que observo y constato que no está aquí ahora mismo, para que haya una reconsideración del grupo parlamentario mayoritario. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, hemos votado a favor, porque tengo en mi posesión, a disposición también del grupo Popular, un certificado del acta del Ayuntamiento Pleno del día 4 de octubre de 2010, que dice textualmente: "El grupo municipal Socialista propone al Ayuntamiento

Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: solicitar del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia que la sede definitiva de la nueva Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia se ubique en la ciudad de Yecla, para lo cual el Ayuntamiento se compromete a poner a disposición del mismo los terrenos adecuados y suficientes”.

Dice el secretario del Ayuntamiento: “El Pleno del Ayuntamiento acuerda por la unanimidad de todos los grupos políticos aprobar la moción del grupo Socialista”.

Yo creo que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

¿Pero por qué no me dejáis hablar? ¿Por qué no me dejáis hablar? Si estoy terminando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Estoy explicando que he votado que sí porque el Pleno del ayuntamiento de mi pueblo, el Pleno del Ayuntamiento de Yecla, por unanimidad, acordó...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

Señor Cano, guarde silencio.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

...aprobar esta iniciativa. Y lamento profundamente la ausencia del vicepresidente o secretario de esta Asamblea en el momento de la votación.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, gracias.

El Pleno del ayuntamiento de mi pueblo, hace ya tiempo, pidió que como quiera que tenían la Escuela de Paracaidistas Méndez Parada, que se trasladara la Escuela de San Javier de Pilotos a Alcantarilla. Eso honra a un pueblo: pedir todo lo que sea posible para enriquecer el

pueblo y tal, pero no significa que estén acertados en eso.

Y en cuanto al alcalde de Yecla, yo he leído en la prensa, no he hablado con él, que decía que la cuestión era bastante difícil, porque no se trataba de la creación de una escuela superior, aunque usted diga lo que le dé la gana. Aquí lo que se aprueba, lo que crea el decreto del Gobierno regional de Murcia es el traslado, y usted dice: hombre, es que se va del sitio, se va de la Escuela de Arte, de la antigua Escuela de Artes y Oficios, actual Escuela de Arte y Superior de Diseño. Usted no ha entrado en la vida a esa escuela. Yo he entrado muchas veces. Ahí, moverse era como en la playa de San Juan en el mes de agosto, y ahora encuentran la oportunidad con el tratamiento impuesto por Bolonia... Por cierto, se extraña usted y dice: “ahora pasan los estudios a cuatro años”. ¡Y los de fisioterapeutas han pasado a cuatro años! ¿Entonces nos llevamos la Escuela de Fisioterapeutas de Murcia a Águilas o a...? ¡Pero eso no son razonamientos!

Y, por cierto, no le consiento que ni siquiera políticamente me llame usted esquizofrénico porque de esquizofrenia nada: raciocinio, racionalidad, pensar incluso que Yecla, que merece todo lo del mundo, está a 100 kilómetros de Murcia y ni siquiera el Zapatero ha hecho la autovía suficiente como para que los estudiantes pudieran llegar allí. (Aplausos)

Así que, y con eso termino, si usted quiere aprovechar, que está en su legítimo derecho, aprovechar políticamente su intervención y obtener aplausos, yo también sé utilizar políticamente la lengua y el obtener los míos.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Siguiente punto del orden del día...

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción sobre financiación... La Presidencia ruega al público que se abstenga de manifestarse.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre financiación de un plan de actuación dirigido a personas desempleadas mayores de 55 años](#), que formulará don Amador López, en representación del grupo parlamentario Popular.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías.

En honor a la verdad y sin haber hecho desde luego un estudio, que no me corresponde, de la edad que cada uno de...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, un momento.

Se ruega al público, por favor, que guarde silencio.

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente, de nuevo.

Decía que, sin hacer un análisis minucioso y exhaustivo, considero que aquí en esta sede parlamentaria...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

Puede continuar.

Señorías, guarden silencio.

Señor Ruíz, guarde silencio, por favor. Señor Sánchez-Castañol, guarde silencio.

Puede continuar, señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente, de nuevo.

Decía que la composición más o menos de la edad de los miembros de esta Cámara creo que nos dice que hay algunos y algunas que superan los 55 años, otros que los están rozando, otros que están por debajo y otros incluso que se encuentran a décadas de esa cifra de 55 años. Sin embargo, tengo que decir que, aunque no soy médico ni psicólogo, ni mucho menos soy psiquiatra, en ninguno de ellos he encontrado ninguna situación de esquizofrenia. Sí tengo que decir que lo que he encontrado, tanto en los de mayor edad como en los de menor edad, ha sido ganas de trabajar, ilusión, trabajo, esfuerzo, optimismo, eso sí que lo he encontrado en esta Cámara, lo mismo que ocurre también en la sociedad murciana y en la sociedad española.

Pero, por desgracia, asistimos a que cada día que pasa aumentan los sectores de esta sociedad murciana y de esta sociedad española a quienes afecta una crisis que desde luego no se cura al parecer con el tiempo (como sí se curaría la juventud): es la crisis económica, el paro, que está haciendo estragos entre la población activa española. Hoy muchos grupos corren serios riesgos de quedar marginados del mercado de trabajo e incluso de quedar sumergidos en el laberinto de la exclusión social.

Si analizamos las situaciones que pueden llevar a esa situación de exclusión, dos de ellas podrían ser, por su carácter transversal, el sexo y la edad. Discriminación también que se produce en función de la edad muchas veces porque hay empleadores que ponen en duda el rendimiento profesional, la capacidad de aprendizaje, el miedo al absentismo laboral, y prevén que la actividad de este grupo de personas puede ser ya muy corta y, por tanto, no invierten en factores que son muy importantes, como puede ser la formación o puede ser también el

intento de reconversión a otros sectores o a otros puestos de trabajo dentro de la misma empresa.

La edad, combinada con los cambios en la organización del trabajo, la política de Seguridad Social y el entorno económico, agrava la vulnerabilidad de muchos trabajadores mayores de 55 años para mantenerse en ese puesto de trabajo, y otras veces los despidos y las propias presiones empresariales hacen que abandonen prematuramente la actividad laboral.

Las personas mayores de 55 años presentan enormes dificultades de inserción, situación que influye en el aumento del riesgo de exclusión del mercado de trabajo e incluso también, como ya hemos podido comprobar en muchos datos que han aparecido en fechas recientes, nos puede llevar a situaciones de pobreza, debido a que estos trabajadores cuando pierden su empleo sin duda son las personas más expuestas a quedar en situación de desempleo e incluso que lo sean de larga duración, lo que a veces se convierte en un puente prácticamente hasta la jubilación, con las situaciones que eso conlleva.

Según la Encuesta de Población Activa, que realiza el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al segundo trimestre del presente año, en España hay más de 4.645.500 parados; en el mismo período de tiempo la Región de Murcia aportaba a esa millonaria cifra 124.382 parados.

Por sexo y edad, el desempleo disminuye entre los varones de 25 a 54 años con 47.900 parados menos, y entre las mujeres de 55 y más años, concretamente 9.100; por el contrario, sube en 33.900 en las mujeres de 25 a 54 años y en 20.300 en los varones con más de 55 años. El desempleo aumenta en 129.100 personas entre los que perdieron su empleo hace más de un año y en 38.000 entre los que buscan su primer empleo.

Señorías, especialmente preocupante es la situación de 1.308.300 personas... hogares españoles, más amplio todavía, con todos sus miembros activos en paro, y asimismo son ya 278.000 los hogares que no reciben ingreso alguno. En el sentido opuesto y afortunadamente, aunque no sabemos por cuánto tiempo, nos encontramos con 9.175.500 hogares en los que todos sus miembros activos están trabajando.

Tan preocupante es la situación que un optimista antropológico confeso como es el señor presidente del Gobierno ha llegado a admitir, tal vez en un lapsus y desde luego demasiado tarde, que esta situación es inasumible. Por ello, y ante la ausencia de las reformas necesarias, ha optado por algo mucho más sencillo pero mucho más mediático, y es proceder a la remodelación de su Ejecutivo. Sin embargo, hemos de reconocer que para hacerlo ha tenido que recurrir a la vieja guardia socialista, con un currículum tan brillante que hemos de recordar que dejó a España escuálida en 1996 y que amenaza con hacer lo propio el año 2012.

Según estas cifras, uno de los rasgos estructurales de nuestra pirámide laboral es la fuerte caída del empleo

entre los varones mayores de 55 años. La tasa de actividad que en el segmento entre 50 y 55 años es del 73%, se derrumba en el de 60-64 al 35%.

Hay una fecha importante que ojalá se hubiera cumplido, me refiero a la llamada Estrategia de Lisboa del año 2000. En ella se había trazado un gran objetivo para todos los países, que era hacer de la Unión la economía más competitiva en la globalización, con pleno empleo y máxima cohesión social, y para determinados colectivos llegar a unas cifras realmente interesantes, y era, por ejemplo, para las mujeres llegar al 60% y para el caso de las personas mayores de 55 años, al 50%. Desgraciadamente esta Estrategia de Lisboa ha sido un fracaso, no sólo porque estamos muy lejos de esas cifras (en gran parte inalcanzables con la crisis económica surgida en los últimos años de la presente década), sino porque además hay que reconocer que los países no han adoptado las medidas... muchos países, entre ellos España, no han adoptado las medidas recomendadas y recomendables, como era haber adoptado esas reformas estructurales y haber tratado de dar los impulsos necesarios para que la renqueante economía de los países miembros arrancara de una vez y, desde luego, lo hiciera de forma positiva y continuada.

En opinión de los expertos, el fracaso de la Estrategia de Lisboa se ha debido a la falta de compromiso con los objetivos y a la ausencia de coordinación europea entre las políticas practicadas, llamémoslas de reformas estructurales, y también porque se han visto entorpecidas en numerosas ocasiones porque los diferentes países no han sido capaces de conseguir los objetivos que se habían propuesto, porque no existía una auténtica coordinación.

Y hemos de decir también que eso se puede extrapolar a España. El aún presidente del Gobierno central ha hecho oídos sordos a las recomendaciones y sugerencias que se le hacían desde los inicios de la crisis, ha realizado políticas insolidarias entre las regiones de España, ha olvidado las políticas de armonización y de coordinación entre instituciones y ha favorecido despoticamente a unas comunidades en detrimento de otras.

Es sabido que si la lógica y el realismo no son su fuerte, y como dice también una acertada frase, que cuando éstas son expulsadas por la puerta acaban entrando por la ventana; en este caso han entrado por la ventana debido a la influencia que han ejercido sobre nuestro Gobierno determinadas potencias y determinados líderes extranjeros. Pero el problema que tenemos es que el tiempo perdido no es recuperable, y que en economía recuperar sale muy caro, y que la improvisación a la que nos tiene tan acostumbrados no favorece la coherencia y la eficacia, y en este caso también sería de aplicación a nuestro presidente del Gobierno de España una frase atribuida a Séneca, que dice textualmente “no hay viento favorable para el que no sabe a dónde va”.

Pues nosotros queremos orientarle hacia dónde debe

ir. Lo cierto es que la mayoría de las previsiones señalan que la economía española será la única economía importante que se mantenga en números rojos, no por el color del Gobierno sino por las cifras de los presupuestos, a finales del año 2010. Si no se lleva a cabo un importantísimo esfuerzo reformador, España estará entre las últimas economías en superar la crisis, y posiblemente hasta el año 2014 -incluso hay algunos más pesimistas que dicen que hasta el año 2017- nosotros no recuperaremos el producto interior bruto que teníamos el año 2008, y todo el mundo sabe y todo el mundo coincide en que cuando el producto interior bruto no supera anualmente la cifra de crecimiento del 2% difícilmente se puede crear algún empleo; por lo tanto, nos vamos a mantener en esta situación endémica mes tras mes, trimestre tras trimestre, año tras año.

Ante esta crisis que padecemos y que será mayor posiblemente en los próximos años, nos encontramos con este colectivo de mayores de 55 años que desde luego no debe de quedar excluido ni marginado, bajo ningún concepto, simplemente por cuestiones de edad de nuestro mercado laboral y de nuestro tejido productivo.

En la Región de Murcia, señorías, existen unos datos que son bastante elocuentes: en enero del año 2010 había un total de desempleados de 126.313; el mes más favorable para la creación de empleo fue el mes de julio, y ahí se redujo la cifra a 124.382. Bien, pues si iniciamos el año con 12.331 parados mayores de 55 años, en el mes de julio no se redujo esa cifra, sino que pasamos a 13.092, y actualmente, en septiembre del año 2010, tenemos 13.263. Hemos pasado en términos porcentuales desde enero del año 2010 que teníamos un 9,8% de desempleados mayores de 55 años, a una cifra actual del 10,3%, y continuará y se incrementará por desgracia.

Si esto lo analizamos desde otro punto de vista y vemos el tipo de contratación que este colectivo actualmente está sufriendo, veremos que también es bastante lamentable, puesto que si lo analizamos desde el punto de vista de aquellos que tienen contratos de trabajo, se les han formalizado contratos de trabajo con carácter temporal o indefinido, de un total de 12.036 contratos que se han producido a lo largo de este período de tiempo tenemos que: de hombres son 646 indefinidos, mujeres, 345; y sin embargo las contrataciones temporales han sido de 7.097 en el caso de los hombres y de 3.386 en el caso de las mujeres, lo que representan respectivamente un 59% y un 28%. En definitiva, vemos que aquí la temporalidad se ha instalado también en este colectivo, que precisamente lo que necesita es continuidad siquiera para poder llegar a la edad de jubilación.

Las cifras son, por tanto, bastante preocupantes, bastante alarmantes, y algo habrá que hacer, y tendrá que hacerlo aquel a quien le corresponde. Y a quien le corresponde, de conformidad con lo que establecen la Constitución española y posteriormente todas las normas de desarrollo, no es otro que al Gobierno de España. Por

eso dirigimos esta moción, esta iniciativa, para que tome cartas en el asunto y de la mano con el Gobierno regional apoye a este colectivo que tan necesitado está.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Tiene la palabra don Mariano García, que defenderá una enmienda parcial.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Yo no sé por qué el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, se empeña en obviar, en manejar los datos, en negar una evidencia, en esconder y en minimizar el impacto de sus políticas, el impacto de ese modelo de crecimiento que nos ha llevado durante los últimos quince años a esta situación.

Mire, las estadísticas son muchas, los datos son muchos, las referencias que se pueden hacer son muchas, pero yo creo que es de justicia que aquí los digamos, que quede constancia, que se comprueben, y, en fin, tengo todas estas estadísticas aquí a su disposición.

Encuesta de Población Activa, número de parados. Desde el inicio de la legislatura se ha producido con el señor Valcárcel un incremento en la Región de Murcia de 111.300 parados. Tasa de paro, 21,27%, 1,18 por encima de la media nacional y 14,7 puntos de incremento sobre el inicio de legislatura. Junto con Baleares es la región donde más se incrementa el número de parados.

Pero es que cogemos otra estadística, la de paro registrado, la de septiembre de 2010: 85.750 parados más que al inicio de la legislatura. Un incremento, como muy bien ha dicho el señor Carpena, del 197% de incremento con respecto al inicio de legislatura, justo el doble que la media nacional.

Pero es que cogemos otra estadística, la de afiliados y ocupados a la Seguridad Social. En este caso 76.908 afiliados menos, en el vagón de cola, y muy por encima de la media nacional.

En la del último mes, la de septiembre de 2010, el 15,3% de los cotizantes perdidos, es decir, del empleo perdido en España, se ha producido en la Región de Murcia, cinco veces más de lo que nos hubiera correspondido por población ocupada o por población total.

Yo siempre reconozco que detrás de esas cifras hay personas, personas que sufren, personas que precisan medidas y que están aspirando a reincorporarse al mercado laboral, pero por eso precisamente hay que dar los datos ciertos y es de justicia que así lo hagamos, porque esos datos no vienen ni más ni menos que a reflejar una realidad, una realidad, y es que en Murcia se ha empeorado más. La destrucción de empresas y de

empleo en la Región de Murcia va a un mayor ritmo que la media nacional. La Región de Murcia era la peor preparada para el cambio de ciclo económico y ahora es la peor preparada para el inicio de la recuperación. La destrucción de empleo en la Región de Murcia empezó antes, ha sido más intensa y está siendo más duradera que en el resto de España. Ésa es la realidad que reflejan todas esas estadísticas.

La segunda consideración que quería hacer con respecto a esta moción es la constante y reiterada negación y renegación de las competencias en políticas activas de empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Una vez más se utiliza a esta Cámara como arma arrojadiza contra el Gobierno de la nación, y yo lo que me pregunto es hasta cuándo ustedes van a ofrecer como única política a los ciudadanos de esta región meterse con el Gobierno de España. Eso tiene que acabar, eso tiene que tener un fin.

Hoy nos presentan una moción para instar al Gobierno de la nación con un programa o una medida para mejorar el acceso al empleo de un colectivo determinado. Mire, ésa es la definición técnica en la Ley de Empleo de una política activa de empleo, pero se olvidan en su moción de un pequeño detalle, y es que la competencia en la ejecución y en la gestión de las políticas activas de empleo es de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Mire, yo tengo aquí a su disposición, si usted lo quiere, los 16 reales decretos de transferencias laborales que se han producido a la Región de Murcia, y usted podrá ver ahí los fundamentos constitucionales, estatutarios, las competencias exclusivas, las compartidas, las concurrentes, los bienes, los derechos de cada una de esas dieciséis competencias. No lo duden más, déjense ya esa teoría.

Pero es que además si coge usted las órdenes de la Consejería, los planes, los documentos que elabora la misma Consejería verá cómo reconocen esas políticas activas de empleo. Pero hay uno, que para no hacer el ridículo más yo he traído aquí, que es la memoria de la Consejería de Trabajo y Política Social del 2005, la firmaba Cristina Rubio Peiró, y decía: "Durante el 2005 adaptó esta Consejería su estructura interna a sus nuevas competencias en materia de políticas activas de empleo, que ha supuesto que nuestra Comunidad tenga competencia exclusiva en el diseño de las políticas activas de empleo, y se ha producido un notable aumento del volumen de responsabilidad política que ha adquirido el área laboral". Eso lo decían en el 2005, cuando las cosas iban bien, y ahora en el 2010, cuando las cosas van mal, son cosas de otros. Pues no, las competencias, la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, como así mismo lo ha reconocido el Gobierno regional, siempre han sido de quien han sido.

Tercera consideración. La tercera consideración es con respecto al recorte que se ha producido en las políticas de empleo y formación en esta Comunidad Autóno-

ma. En los presupuestos del 2010 las políticas de empleo y formación se han reducido un 9,71%, mientras que las transferencias para políticas activas de empleo del Gobierno de la nación a la Región de Murcia se han aumentado un 9,3%, 6,6 millones de euros más que vienen a la Región de Murcia para la gestión y ejecución de esas políticas activas de empleo.

Y yo lo que digo es que cuantos más fondos llegan del Gobierno de la nación para políticas activas de empleo, Valcárcel y el Gobierno regional menos responsables se sienten; cuantos más llegan menos responsables se sienten y más culpas le echan a los demás.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor García, le ruego que concluya.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Es lamentable ese victimismo para justificar, en definitiva, la ineficacia de sus competencias en políticas activas de empleo.

Por eso el grupo parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, una propuesta, una enmienda de modificación a la del grupo parlamentario Popular, para que el Gobierno regional asuma y ejecute sus competencias aprovechando ese aumento de transferencias que se producen desde el Estado, dirigida al Gobierno de la nación para que coordine y colabore con el Gobierno de la Región de Murcia, y que a la vez esa propuesta sea mucho más amplia, más extensa, y comprenda no sólo al sector de trabajadores mayores de 55 años, sino a todos aquellos colectivos con dificultades de inserción laboral, como son mujeres, jóvenes, discapacitados, inmigrantes, parados de larga duración, y por eso este grupo parlamentario espera que sean sensibles a esa petición y que la recojan.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señorías, guarden silencio, que estamos en sesión.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a analizar en profundidad la profunda moción que presenta el grupo parlamentario Popular. Desde luego lo que pretende abordar es la situación del desempleo que azota a toda nuestra sociedad. Sin embargo, asistimos a una crisis económica de un calado tal que no se va a curar con tiritas, con medidas como las que aquí se plantean. Hace falta inevitablemente otra política económica, otra política presupuestaria y de empleo que no representan, a juicio de Izquierda Unida,

ni el Partido Popular ni el PSOE, con experiencia y actualidad en el Gobierno aquí y en Madrid, con nefastos resultados en materia de empleo.

El contenido de la moción del grupo parlamentario Popular, sin mencionar el fondo del asunto, pone de manifiesto un planteamiento que viene siendo últimamente recurrente, y es pedir lo que sea a Madrid, y además que pague Madrid. Primero porque efectivamente se está pidiendo a otra Administración que haga lo que por ley les corresponde precisamente a ustedes, que tienen la competencia. Y segundo, porque lo que se plantea es que paguen los demás. Si hay colaboración, ¿cuál es la colaboración económica del Gobierno de la Región de Murcia?, ¿cuál es el compromiso financiero en esa colaboración?, ¿o la colaboración consiste en estampar la firma de un acuerdo, de un convenio con el Gobierno de la nación y no poner ni un solo euro? Si hay colaboración que se diga cuál es el compromiso de colaboración: vamos poner cien millones de euros, vamos a poner cincuenta millones de euros, vamos a poner el 50% o el 60% de lo acordado en ese convenio de formación, pero dígame cuál es el compromiso porque si no lo que se plantea es que se diseñe un plan de actuación dirigido a personas desempleadas mayores de 55 años cuya reinserción laboral presenta más dificultades y evitar su exclusión definitiva del mercado laboral.

Se insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación para que éste, en colaboración y coordinación con el Gobierno de la Región de Murcia. ¡La iniciativa la tiene que llevar el Gobierno de la nación!, ¡narices! Quien tiene que llevar la iniciativa en ese acuerdo de colaboración ha de ser el Gobierno de la Región de Murcia, ¡instemos al Gobierno de la Región de Murcia a que proponga un acuerdo de colaboración con el Gobierno de la nación!, pero no al revés. Si no, ¿en qué Asamblea estamos?, ¿estamos en la Asamblea de la Región de Murcia o en el Congreso de los Diputados? ¡Instemos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia!, digo yo, estamos en Murcia, algunas veces se me crea sinceramente la duda y a lo mejor si pusiéramos un par de leones a la entrada de la Asamblea Regional, pues a lo mejor se confundiría y creería uno que entra en el Congreso de los Diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Instemos al Gobierno de la Región de Murcia a que establezca la colaboración correspondiente con el Gobierno de la nación, pero no al revés.

En fin, efectivamente se hace referencia a la problemática de los parados con más edad que tienen dificultades añadidas para su ingreso en el mercado

laboral. Pero también tenemos los jóvenes con una tasa de desempleo por encima del 40%, que tiene factores propios que pueden ser específicos para analizar la situación, las mujeres, los inmigrantes, personas con capacidad reducida, etcétera. Por tanto, no se tienen en consideración estas otras situaciones que se han ido intensificando como consecuencia de la crisis económica.

Hace falta otra política alternativa al neoliberalismo para dar una respuesta positiva a la situación de desempleo masivo que está padeciendo nuestro país y también otras zonas del mundo y de la propia Unión Europea. Lo demás, formación, con los escasos recursos y con el recorte presupuestario brutal que hay, y con la obsesión enfermiza por reducir el déficit público recortando el gasto público, pues difícilmente se podrá abordar la situación de desempleo masivo que hay.

Yo, para finalizar, una consideración dada la preocupación que tiene el grupo parlamentario Popular por la formación precisamente para atender a las personas desempleadas. Lo que debería de hacer es tomar nota su propio Gobierno e incrementar el presupuesto para los fondos de formación, pero precisamente este año sin ir más lejos, en los presupuestos del año 2010, se han reducido nada más y nada menos que un 15% los fondos para la formación. No tiene congruencia solicitar y al mismo tiempo no dar ejemplo. Habrá que dar ejemplo e incrementar de forma sustancial los fondos para formación. Y lo que se anuncia de tijera para el presupuesto del 2011 desde luego que es bastante preocupante. ¿Se va a incrementar la formación en el presupuesto del año 2011? Pues dadas las dificultades y el retraso que van a sufrir los presupuestos para el año 2011, mucho nos tememos que no va a haber dinero para ello, sino que va a haber un nuevo recorte en este sentido.

Por eso, como se trata de un lavado de cara ante la galería, la posición de Izquierda Unida va a ser la de abstenerse ante esta propuesta.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Creo que la frase que anteriormente he leído y que se le atribuye a Séneca cobra más vigencia que nunca, y creo que si se lee cuál es la propuesta final de resolución me parece que es lo suficientemente clara, porque dice: “Instar al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de la nación para que éste en colaboración y coordinación con el Gobierno de la Región de Murcia”, es decir, colaboración y coordinación, eso que en tanta

falta se está echando ahora mismo y que hace que algunos ya critiquen el modelo de Estado que actualmente todos estamos viviendo y disfrutando.

Tenemos que decir también que he oído aquí solamente una vez, pero siempre es reiterativo escuchar aquí “modelo económico, modelo productivo”. ¿Dónde está el modelo productivo que ustedes tienen?, porque ¿no será volver a décadas anteriores? El modelo neoliberal no sirve, el liberal tampoco, socialdemócrata tampoco, ¿cuál es el que sirve?, ¿aquel que ha llevado a la ruina, a la destrucción de muchísimos países, es ése el que vamos a poner ahora en práctica?, ¿o es que acaso solamente nos vamos a dedicar aquí a realizar y proteger?, porque lo que se ha propuesto por parte de la enmienda que ha presentado el grupo Socialista es proteger a toda la sociedad. Esto no sería necesario si desde luego el Gobierno socialista hubiera hecho los deberes en su tiempo y debidamente para acometer la grave crisis, no ahora cuando ya llega tarde, mal y nunca, sino hace más de tres años, cuando ya se le venía diciendo.

Tenemos que decir también que lo que ahora se pretende en la moción, que no ha defendido prácticamente nada el señor García, es una versión corregida y aumentada de lo que aquí tantas veces se ha dicho, “yo invito y tú pagas”. Aquí no solamente se pretende eso por el señor García, sino que se pretende “yo invito, te digo el restaurante, te digo la ciudad, te elijo el menú y luego tú pagas”. Eso es lo que parece ser que usted quiere. Pues no, no es así.

Y desde luego, lo que también le voy a decir es que imagino que habrá tenido usted un lapsus y no querrá coartar nuestra libertad de expresión, cuando ha dicho que hay que terminar ya con meterse con el Gobierno de España o con su presidente. Mire usted, lo vamos a hacer tantas cuantas veces sea necesario, no por capricho, sino porque nosotros consideraremos que si lo hacemos a lo mejor le sirve un poco de estímulo para cambiar su rumbo y acertar alguna vez en las medidas que adopte.

Tengo que decir también otra cuestión, ya que usted ha dado cifras, y tengo que recordarles que al parecer usted no se aprendió la lección que el otro día le dio el señor Sotoca de cifras, en la Comisión de Empleo. Parece ser que aquel repaso que usted recibió especialmente el otro día, resulta que a usted no le sirvió de nada. Creo que fueron tan elocuentes, que usted tendría que haberse quedado con alguna de ellas y haber visto la situación en la que está la Región de Murcia actualmente en cuanto a situación de creación de empleo, de conformidad con la EPA. Porque a ustedes no les gusta la EPA, qué casualidad. Todo lo que sea políticas de empleo, ustedes no. Ustedes prefieren el paro. Y así lo están demostrando una vez más, por ejemplo, en los presupuestos generales del Estado para este año. Como tienen un carácter finalista, ustedes dedican el 79,5% a prestaciones; sólo a políticas activas, el 19,5%, y el 1% a

gastos de mantenimiento. ¿Así dónde vamos? Eso contraviene cualquier disposición y cualquier orientación de tipo económico.

También tenemos que decir otra cuestión, que ustedes no la saben. Y no la saben porque ustedes siempre se han mantenido al margen, porque no les interesa. Ustedes saben lo que han firmado la CROEM, el Gobierno regional y las centrales sindicales, y que tendrá una vigencia desde el año 2011 hasta el 2014, precisamente una de las principales políticas, pero de carácter activo, que se van a llevar a cabo en la Región de Murcia es la de proteger a este colectivo de mayores de 55 años. Y eso está así perfectamente establecido.

Pero al mismo tiempo vamos a volver ahora a la ley que ustedes en solitario, como siempre suelen hacer, han aprobado recientemente en este pasado mes de septiembre. Y hay que acudir a las disposiciones transitorias y a las disposiciones adicionales, donde una vez más se recoge cuál es la obligación que asume el Gobierno de España. Por ejemplo, para jóvenes y personas desempleadas, está la disposición adicional decimocuarta donde dice que se procederá a la elaboración de planes específicos de Formación Profesional que contribuyan a la incorporación de estos colectivos al mercado de trabajo. Gobierno de España, obligación del Gobierno de España.

Nos vamos a la disposición adicional séptima, que es la que hace referencia a un sector que ustedes no han citado aquí, que es la de proteger y recolocar al sector de la construcción, también.

Otra, la duodécima, que es para favorecer el empleo de los jóvenes y de las personas desempleadas, para modificarlas, porque ya preven que esto va para largo.

Otra, la disposición adicional vigésimo cuarta, para favorecer la oportunidad de empleo de las personas con discapacidad.

En definitiva, todas y cada una de estas obligaciones son del Gobierno de España, entérese.

Pero es más, usted ha citado antes también algo que dice que es competencia del Gobierno de la Región, y voy yo a mencionar lo que ha dicho un organismo al que ustedes recurren con mucha frecuencia, que es el Consejo Económico y Social, en su memoria del año 2009. Dice, y tengo las estadísticas yo también aquí, en la memoria del año 2009 que las competencias en materia de políticas activas de empleo son del Gobierno de la nación, y aparecen todas y cada una de las inversiones que ustedes han realizado. ¿A qué cuento viene ahora aquí a tratar de disfrazar con cifras que no sirven para nada?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor López, le ruego que concluya.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Concluyo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ha concluido el debate y procede, por consiguiente, someter a votación la propuesta debatida.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones.

El señor García me solicitaba turno de explicación de voto, y se lo doy antes al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado abstención a la moción que plantea el grupo parlamentario Popular por creer, como he señalado al final de mi intervención, que es un lavado de cara; que o se adoptan medidas que impliquen el cambio de modelo productivo, al que se ha hecho referencia por parte también del proponente de la moción, y un cambio en la política económica, o difícilmente se podrá abordar la creación de empleo.

Y ante la duda que manifestaba sobre la existencia o no de referentes de modelos productivos, en países únicos desde luego no hay, pero sí que hay referentes interesantes en Finlandia, Noruega, Suecia, algunas regiones de Alemania, regiones de Francia. Y políticas económicas como las que está llevando a cabo actualmente los Estados Unidos de estímulo de la economía, o en Canadá, o en Brasil, donde se ha creado empleo precisamente haciendo lo contrario de lo que se está haciendo aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista se abstiene porque no se suma a esa estrategia del Partido Popular de echar balones fuera, de no asumir la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, a pesar de que queda acreditado y es pacíficamente admitido por todos, por la doctrina y por todos los expertos, incluso por el mismo Gobierno regional.

Pero sobre todo porque la enmienda de modificación que presentaba el grupo parlamentario Socialista es la misma que el Gobierno regional ha pactado en ese Pacto por el Empleo 2011-2014 con los agentes sociales,

y a los mismos colectivos prioritarios a los que se dirigía. Por eso nos llama la atención que el Gobierno regional, cuando tiene que echarse la foto, presume de que sí son sus políticas, y a renglón seguido aquí se le intente echar esa responsabilidad al Gobierno de la nación.

Hemos votado abstención porque no pide la integración laboral de todos esos colectivos con dificultades que están reconocidos en ese Pacto por el Empleo del Gobierno regional, en base a la Ley de Empleo del año 2003, aprobada por el Partido Popular, de parados de larga duración, de mayores de 45, de jóvenes, de mujeres, de discapacitados y de inmigrantes, que son los colectivos prioritarios.

Y hemos votado abstención porque no se reconocen una vez más los datos y esa realidad, y las consecuencias del impacto de sus políticas y la ineficacia de esas políticas activas de empleo, debido a ese modelo de crecimiento que ha enriquecido a unos cuantos y ha dejado en la estacada a más de 111.000 personas en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Al parecer, como digo, simplemente el Partido Socialista, el grupo parlamentario, se fija única y exclusivamente en cuestiones de estadísticas, pero precisa-

mente las antiguas, no las recientes, que creo que son las interesantes. Pero no vamos a hablar de estadísticas, vamos a hablar de personas, personas de más de 55 años que sufren actualmente una situación más grave que ninguna porque necesitan más de 24 meses la inmensa mayoría para volver a recolocarse. Por eso hemos dicho que sí a esta moción.

Hemos dicho también que sí a esta moción porque las personas mayores de 55 años son las que tienen más difícil el sostener las cargas familiares, que muchos de ellos todavía deben de tener hijos estudiando o que están en su casa por esta situación, que no hay trabajo tampoco para los jóvenes. Todo esto es recurrente, y precisan con urgencia que se les ayude.

El Partido Popular, su Gobierno en la Región de Murcia, ha pactado con todos los agentes sociales y económicos, y se ha interesado por los mayores de 55 años, pero la financiación debe de venir del Gobierno de España. ¿Por qué a Murcia se le ningunea, se le escatima, a cambio de unos miles de euros, cuando a otros se les da a manos llenas? ¿Es que estamos con un mercadeo de votos? ¿Qué es más importante, permanecer en la Moncloa doce meses más o, por el contrario, ayudar a quienes lo necesitan, de forma igual en toda España?

Nosotros apostamos por la lealtad, por la solidaridad, por la sensibilidad hacia toda esta serie de colectivos. Pensamos que es necesario que iniciativas como ésta lleguen hasta el Gobierno de la nación, para que, en colaboración y en coordinación con el Gobierno de la Región de Murcia, puedan ayudar a este colectivo, que tan necesitado está de una respuesta social con mayúsculas de todos los gobiernos.

Muchas gracias.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X